

Evaluación Específica del Desempeño  
del Programa Presupuestario financiado  
con recursos del Fondo de Aportaciones  
para la Infraestructura Social

**“FAIS Entidades”**

Ejercicio Fiscal 2023

Servicios de Salud Michoacán

PAE 2024





Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

# Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

## “FAIS ENTIDADES”

### Ejercicio Fiscal 2023

### Servicios de Salud Michoacán

### PAE 2024



MICHOACÁN ES

MEJOR





**Para efectos de la presente evaluación, se entenderá por:**

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

**Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

**Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

**Calidad del Gasto Público:** Abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía;

**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

**CPLADEM:** Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo;

**Dependencias:** Las definidas en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo;

**Entidades:** Las que conforman la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo;

**Entidad Federativa:** Estado de Michoacán de Ocampo;

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

**Evaluación Específica de Desempeño:** Es una valoración sintética del desempeño de los programas durante un ejercicio fiscal, la cual incluya una síntesis de las unidades responsables del Programa;

**Fondo:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;

**Fuente de Información:** Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias;



**INDETEC:** Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, Organismo Técnico del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal;

**Indicador de desempeño:** Expresión cuantitativa o en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores del desempeño pueden ser estratégicos o de gestión;

**Indicador de Gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

**Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

**LCF:** Ley de Coordinación Fiscal;

**LDFFFM:** Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

**LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental;

**LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG;

**PAE:** Programa Anual de Evaluación 2024;

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación;

**Pp:** Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria.

**POA:** Programa Operativo Anual del Ente Público;

**Población o área de enfoque atendida:** Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

**Población o área de enfoque objetivo:** Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con



los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

**Población o área de enfoque potencial:** Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

**Problema o necesidad:** Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

**SSM:** Secretaría de Salud del Estado de Michoacán;

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos;

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos;

**TdR:** Términos de Referencia de la evaluación;

**Valor Público:** Valor creado por el Estado a través de servicios, leyes, regulaciones y otras acciones. El valor se crea a través de transacciones individuales con los ciudadanos, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus demandas y prestándoles servicios de calidad.





## RESUMEN EJECUTIVO

El Gobierno del Estado de Michoacán, en cumplimiento con la normatividad aplicable en materia de Gasto Público, así como con el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2024, programó la Evaluación Específica del Desempeño del Programa presupuestario "FAIS - Entidades" ejecutado por Servicios de Salud de Michoacán, cuyo principal objetivo es que la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en los municipios con los mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la salud, calidad y espacios de la salud e infraestructura social.

La Secretaría de Salud es la responsable de la prestación de los servicios de salud a través del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán, instancia que tiene el rol médico-administrativo y es responsable de funciones de planeación, programación, coordinación, capacitación e implementación de la estrategia operativa y de control del programa.

El Pp está alineado con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, específicamente a través del Eje 2. Bienestar y el Objetivo 2.4. que busca promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios de salud, con calidad, calidez, humanismo, empatía, pertinencia cultural, trato no discriminatorio y con perspectiva de género.

En la Matriz de Indicadores del Programa "FAIS Entidades" (formato SAPP), se observa que el nombre del Fondo se identifica como "ON Fondo de Infraestructura Social Estatal". En contraste, en la Matriz de Indicadores de Resultados (formato Excel) el Programa presupuestario aparece como "03 – FAIS Entidades". Asimismo, en los Anexos al Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán, el nombre y clave del Programa se registran como "03 – FAIS Entidades". Por lo anterior, se recomienda que los documentos mantengan congruencia y uniformidad en la nomenclatura del Programa.

Los resultados muestran inconsistencias en el cumplimiento de los indicadores de resultados del Programa, dado que en el ejercicio fiscal 2021, se reporta un avance del 83.33% y para el 2023 no se reportan avances sobre el cumplimiento de la meta. Cabe señalar, que para el 2022, Servicios de Salud de Michoacán no ejerció recursos provenientes del FAIS-FISE a través del Programa presupuestario sujeto de evaluación.

Para el ejercicio fiscal 2023, el único proyecto financiado fue la Construcción de la primera etapa de obra de UNEME-CISAME en la localidad de Huetamo, es importante precisar que en el Informe Definitivo del SRFT (carpeta Destino del Gasto), se identifica que la institución ejecutora del Proyecto es la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) en lugar de los Servicios de Salud de Michoacán (SSM); lo anterior, refleja la necesidad de una estructura más clara y estable para la gestión del programa.

En cuanto a los productos, los indicadores a nivel de Componente ofrecen información relevante sobre eficiencia y calidad, pero requieren ajustes en los medios de verificación y la adecuación de la dimensión a medir en las Fichas Técnicas del Indicador. Durante 2021-2023, se identificaron inconsistencias en el reporte y justificación de metas, dificultando la evaluación del programa.



El Presupuesto Modificado y Ministrado del Fondo para el ejercicio fiscal 2023, fue por \$491,771,515.00 pesos, del cual el Presupuesto Ejercido fue del 85.80% respecto del Presupuesto Modificado. En cuanto al Programa sujeto de evaluación, se identificó que Servicios de Salud Michoacán ejerció recursos del FAIS Entidades por la cantidad de \$20,831,120.58, lo que representó el 4.24% del Presupuesto Ejercido por el Programa, respecto al Presupuesto Modificado del Fondo para la Entidad. El porcentaje de presupuesto destinado a infraestructura en salud disminuyó drásticamente (del 23.39% en 2021 al 4.24% en 2023), esto resalta la necesidad de priorizar la infraestructura básica en salud para maximizar su impacto.

En términos de cobertura, no se identificó una estrategia que defina, caracterice y cuantifique a la población beneficiaria potencial, objetivo y atendida; lo que limitó la posibilidad de calcular la eficiencia de cobertura, el costo-efectividad y el costo-promedio del Programa presupuestario, así como analizar su comportamiento histórico con el fin de medir la capacidad, su alcance y efectividad.

Finalmente, en 2023 no se realizaron evaluaciones específicas ni se emitieron recomendaciones para el FAIS-FISE respecto a SSM, lo que denota una falta de seguimiento estructurado.

Durante la Evaluación Específica del Desempeño aplicada al Programa y una vez realizado el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), se identificaron aspectos a mejorar bajo las siguientes recomendaciones:

- 1: Elaborar un diagnóstico específico para el Pp estatal, que integre una estrategia de cobertura que defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida, y establezca plazos claros para su revisión y actualización.
- 2: Reportar en la MIR y documentos necesarios el avance alcanzado respecto de las metas programadas del Pp, con el fin de dar un seguimiento oportuno a los resultados alcanzados.
- 3: Adecuar los medios de verificación de los indicadores a nivel de Fin y Propósito para dar cumplimiento al criterio de monitoreable, validándolos mediante los criterios CREMAA, con el fin de asegurar la calidad y relevancia de los indicadores fortaleciendo su evaluabilidad.
- 4: Establecer de manera correcta en las Fichas Técnicas del Indicador la dimensión a medir del indicador a nivel de Componente.
- 5: Reportar el avance en el cumplimiento de las metas en apego a la frecuencia de medición establecida en las Fichas Técnicas y en la MIR del Pp.
- 6: Aplicar las acciones administrativas necesarias para elevar la eficiencia presupuestal en ejercicios subsecuentes.
- 7: Homologar la asignación de responsabilidades institucionales en los informes del SRFT en la carpeta Destino del Gasto, verificando que el Proyecto esté asociado a la institución adecuada SSM en lugar de SCOP.
- 8: Consolidar la información faltante en el SRFT, garantizando que el informe definitivo reporte información completa y consistente para el ejercicio fiscal 2023, con el fin de asegurar la transparencia, el cumplimiento normativo y la calidad en la rendición de cuentas.



9: Elaborar y documentar una estrategia de cobertura que defina, caracterice y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida, incorporando una metodología clara para su cuantificación en un horizonte de tiempo específico y con plazos definidos para su revisión y actualización con el fin de calcular la eficiencia de cobertura, el costo-efectividad y el costo-promedio del programa presupuestario, así como analizar su comportamiento histórico el costo-promedio del programa presupuestario, así como analizar su comportamiento histórico.

En conclusión, el programa contribuye al bienestar social, pero requiere mejoras sustanciales en su diseño, planeación, seguimiento y transparencia para garantizar un uso eficiente de los recursos y un impacto sostenible en las comunidades más necesitadas.





## CONTENIDO

Introducción .....	15
Tema I. Resultados.....	23
Tema II. Productos.....	37
Tema III. Presupuesto.....	43
Tema IV. Cobertura.....	49
Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora .....	55
Tema VI. Conclusiones .....	61
Anexos .....	67
Anexo 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas .....	69
Anexo 2. Matriz FODA .....	75
Anexo 3. Recomendaciones .....	83
Anexo 4. Hallazgos.....	87
Anexo 5. Formatos .....	91
Anexo 6. Fuentes de Información .....	119
Anexo 7. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC) .....	123





## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el artículo 134 de la CPEUM; el artículo 129, cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; los artículos 54, 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los artículos 3, 4, 5 y 7 del Programa Anual de Evaluación 2024 emitido por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo; así como del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración Institucional firmado entre el INDETEC y la CPLADEM; se realizó la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Ramo 33, ejercicio fiscal 2023.

El alcance de esta evaluación es, por un lado, coadyuvar con la estrategia para la consolidación del enfoque de gestión para resultados en el Estado de Michoacán de Ocampo, en respuesta para atender la iniciativa del Presupuesto con Base en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño promovida por la SHCP, mediante la cual se "persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, esto es, una administración capaz de satisfacer las necesidades reales de los ciudadanos al menor costo posible, favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencia y sistemas de control. Los primeros permiten a los usuarios elegir y promueven el desarrollo de servicios de mayor calidad; en tanto que los sistemas de control permiten una plena transparencia de los procesos, los planes y los resultados"; y por el otro, valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad institucional para transformar insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los Programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población mediante indicadores estratégicos y de gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.

El documento, en apego con los Términos de Referencia, responde de manera justificada y con base en el análisis de información recibida como evidencia a las preguntas metodológicas planteadas; incluye un apartado de conclusiones y hallazgos por tema evaluativo; así como el respectivo análisis de FODA y las recomendaciones derivadas del mismo ubicados en los anexos 1 y 2 respectivamente.

Los formatos, tablas y gráficas derivadas del análisis que soportan la respuesta a las preguntas metodológicas en donde fueron requeridos, se ubican en el Anexo 5.

### **Objetivo General:**

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los Programas determinados en el Programa Anual de Evaluación 2024, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin mejorar la gestión y consecución de resultados de manera eficaz y eficiente, la rendición de cuentas y la transparencia.



## Objetivos específicos:

Verificar el avance en la atención del problema o necesidad para la que fue creado el programa sujeto de evaluación.

- Verificar los resultados obtenidos y la alineación de los objetivos del programa sujeto de evaluación hacia los objetivos de desarrollo estatal y nacional.
- Verificar la contribución y el destino de los recursos en la prestación de los bienes y servicios que componen al programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas
- Valorar los cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.
- Analizar la evolución de la cobertura y su eficiencia.
- Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos.
- Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.

## METODOLOGÍA

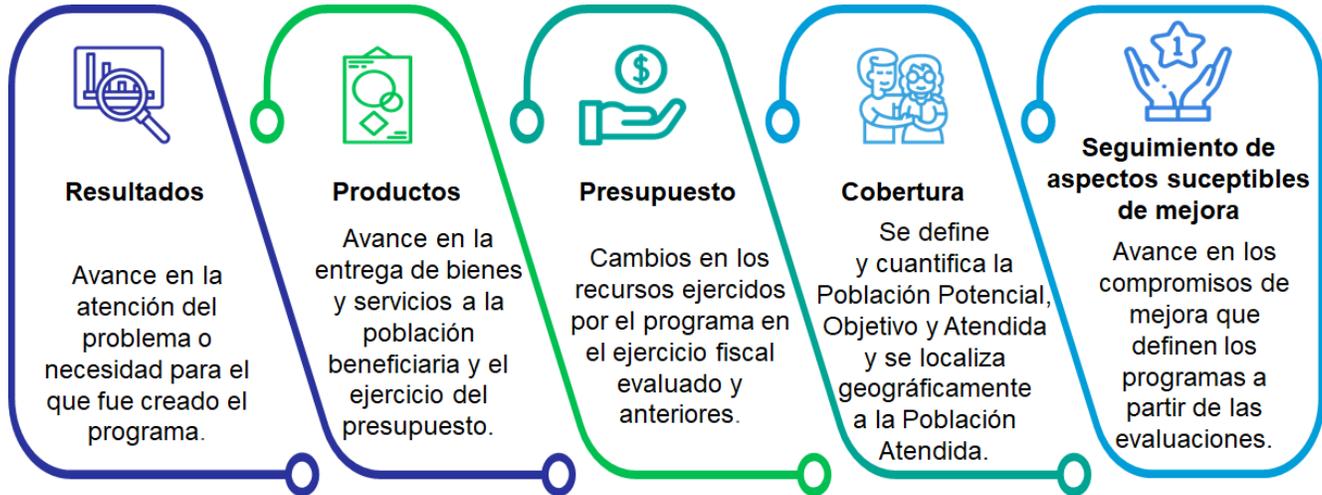
La metodología de la Evaluación Específica del Desempeño, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)<sup>1</sup>, para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)<sup>2</sup>, para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno del Estado de Michoacán, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

En ese sentido, la metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos federales sujetos de evaluación, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.

Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas de análisis que son: Resultados; Productos; Presupuesto; Cobertura y Aspectos Susceptibles de Mejora, de acuerdo con el modelo de evaluación específica del desempeño de la siguiente figura:

<sup>1</sup> CONEVAL. TDR 2014-2015 vigentes al 2024, para la Evaluación Específica de Desempeño de Programas presupuestarios. Disponibles en: <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/EED.aspx>.

<sup>2</sup> Disponibles en: <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/evaluacion-de-programas-presupuestarios-de-la-administracion-publica-federal-130241#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20los%20T%C3%A9rminos%20de,la%20instancia%20que%20la%20realizar%C3%A1.>



Fuente: CONEVAL. Evaluación Específica de Desempeño.

Finalmente, el documento, en apego con los Términos de Referencia, responde de manera justificada y con base en el análisis de información recibida como evidencia a las preguntas metodológicas planteadas; incluye un apartado de conclusiones y hallazgos por tema evaluativo; así como el respectivo análisis de FODA y recomendaciones derivadas del mismo ubicados en los anexos 1, 2, 3 y 4 respectivamente. Los formatos, tablas y gráficas derivadas del análisis que soportan la respuesta a las preguntas metodológicas en donde fueron requeridos, se ubican en el Anexo 5.



## DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO

### A. Contexto institucional del Ente Público responsable del Programa presupuestario:

En la Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán<sup>3</sup>, en su artículo 33 se establecen las atribuciones de la Secretaría de Salud, que es la responsable de la prestación de los servicios de salud a través del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán, mismo que fue creado el 23 de septiembre de 1996. Tiene como objetivo *mejorar las condiciones de salud de los habitantes del Estado de Michoacán, mediante la ampliación de cobertura con servicios de calidad y acciones preventivas, promocionales, educativas y de atención médica, así como del fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria*<sup>4</sup>.

Servicios de Salud de Michoacán es la instancia que tiene el rol médico-administrativo encargado del programa y es responsable de funciones de planeación, programación, coordinación, capacitación e implementación de la estrategia operativa y de control del programa.

- I. **Misión**<sup>5</sup>: Contribuir a un desarrollo humano, justo, incluyente y sustentable, mediante promoción de la salud como objetivo social compartido y el acceso universal a servicios de salud integrales, de alta calidad que satisfagan las necesidades y responda a las expectativas de la población michoacana.
- II. **Visión**: Un Sistema de Salud universal, solidario, plural, eficiente y de alta calidad, atendiendo las necesidades de la población michoacana, con una amplia participación ciudadana. Servicios de Salud de Michoacán, no cuenta con un Programa Sectorial en materia de Salud en el cual se pueda identificar claramente los objetivos y estrategias institucionales.
- V. **Alineación del Pp con los Objetivos de Desarrollo Nacional y Estatal**: No se identificó un documento oficial que evidencie la alineación del Programa Presupuestario "FAIS Entidades" con los instrumentos de planeación. No obstante, en la MIR del Pp el objetivo a nivel de Propósito, está definido como: *La población que habita en las zonas de atención prioritaria, en los municipios con los mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la salud, calidad y espacios de la salud e infraestructura social*. Por lo que, al realizar un análisis detallado, se logró establecer su vinculación con los objetivos de desarrollo, como se detalla a continuación:

### Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024<sup>6</sup>:

Eje II. Política Social

Estrategia: Salud para toda la población

Objetivo: El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos

<sup>3</sup> Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán. Artículo 33. Evidencia de Gabinete.

<sup>4</sup> Manual de Organización de los Servicios de Salud de Michoacán. Evidencia de Gabinete.

<sup>5</sup> Secretaría de Salud Michoacán. Apartado Misión y Visión. Portal oficial. Obtenido de: <https://salud.michoacan.gob.mx/>

<sup>6</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. Obtenido de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND\\_2019-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf)



los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

## Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 - 2027<sup>7</sup>

### Eje 2. Bienestar

Objetivo 2.4. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios de salud, con calidad, calidez, humanismo, empatía, pertinencia cultural, trato no discriminatorio y con perspectiva de género.

Estrategia 2.4.4. Mejoramiento a la infraestructura de salud, equipamiento y abasto

Línea de Acción 2.4.4.3. Crear o rehabilitar la infraestructura hospitalaria priorizando el primer nivel de atención y fortaleciendo el nivel de especialidades.

### B. Características del Fondo de Aportaciones:

- I. **Objetivo:** El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, tiene como principal objetivo contribuir al bienestar social, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social, conforme a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley General de Desarrollo Social<sup>8</sup>.
- II. **Destino del Recurso:** Con base en lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal<sup>9</sup>, el FAIS cuenta con recursos equivalentes al 2.5294 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP), distribuido en dos componentes: el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), con una correspondencia de recursos de la RFP de 0.3066 por ciento y de 2.2228 por ciento, respectivamente. En el artículo 33 de la citada ley, se establece que el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.
- III. **Normatividad aplicable:** Ley de Coordinación Fiscal, artículos 32 y 33; Estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; Ley General de Desarrollo Social, artículo 29; ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; Manual de Normas; Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán y la Guía de Conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.

<sup>7</sup> Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 – 2027. Obtenido de: <https://michoacan.gob.mx/plan-estatal/>

<sup>8</sup> SHCP. Estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. Obtenido de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/generales>

<sup>9</sup> Ley de Coordinación Fiscal. Artículos 32 y 33. Obtenido de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>



**IV. Lineamientos de Ejecución:** Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

**V. Presupuesto federal aprobado, modificado, devengado y ejercido:** En el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, se identifica que al Estado de Michoacán se le asignó un Presupuesto por \$491,771,515.00 pesos. Cabe señalar que en el Informe Definitivo del SRFT no se registra la información financiera del Fondo, por lo que se tomó el Informe al 4to. Trimestre<sup>10</sup>, en esté, se identifica que el Presupuesto Aprobado fue por \$491,771,514.8 pesos, por su parte, el Presupuesto Modificado fue por \$491,771,515.00 pesos. El Presupuesto Devengado fue 97.28% lo que representa la cantidad de \$478,410,648.07 pesos; y finalmente el Presupuesto Ejercido fue del 85.79% con la cantidad de \$421,930,686.12 pesos.

### C. Características del Programa presupuestario

**I. Objetivo:** La población que habita en las zonas de atención prioritaria, en los municipios con los mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la salud, calidad y espacios de la salud e infraestructura social<sup>11</sup>.

**II. Tipología de los servicios:** Proyectos financiados de infraestructura social.

**III. Definición de los beneficiarios y cuantificación de la población o área de enfoque según corresponda:** Servicios de Salud de Michoacán, no cuenta con una estrategia de cobertura que caracterice, defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida. Sin embargo, en cumplimiento a los Lineamientos de Operación del FAIS, los recursos deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.

### IV. Normatividad Estatal Aplicable

- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo;
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo;
- Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

<sup>10</sup> SHCP. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Carpeta Ejercicio del Gasto 4to. Trimestre. Obtenido de: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

<sup>11</sup> Matriz de Indicadores para Resultados del Programa "FAIS Entidades" para el ejercicio fiscal 2023. Evidencia de Gabinete.



- 
- V. Lineamientos estatales de ejecución:** No se identifican lineamientos estatales para la ejecución del FISE, sin embargo, se opera con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- VI. Reglas de Operación de orden estatal:** No se identifican ROP's de orden estatal específicas para la operación del FISE.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

“FAIS ENTIDADES”

SSM

Ejercicio Fiscal 2023

## Tema I. Resultados





## **Pregunta 1. ¿Los resultados esperados del Programa presupuestario están alineados con los resultados esperados establecidos en la normatividad federal para el Fondo que se evalúan?**

### **RESPUESTA: SÍ**

En la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa "FAIS Entidades"<sup>12</sup>, se visualiza la alineación que existe entre los resultados esperados por el Programa con los resultados establecidos en la MIR Federal del Fondo<sup>13</sup>.

Por lo anterior, se identifica en la MIR del Programa y la MIR Federal del Fondo, que el objetivo a nivel de Fin es: "Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentran en situación de pobreza extrema"; por lo que, los resultados están orientados hacia la contribución del bienestar social e igualdad, mediante la reducción de rezagos en infraestructura social y servicios básicos en Zonas de Atención Prioritaria.

Por su parte, el objetivo a nivel de Propósito de la MIR del Programa presupuestario es: "La población que habita en las zonas de atención prioritaria, en los municipios con los mayores grados de rezago social o que se encuentran en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con los servicios básicos en la salud, calidad y espacios de la salud e infraestructura social", mientras que, en la MIR Federal del Fondo, se establece como: "La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social", si bien, ambos objetivos tienen como meta alcanzar una mejor calidad de vida para las poblaciones en condiciones de pobreza extrema, el Programa presupuestario se enfoca únicamente en la infraestructura básica en salud.

Lo anterior, a través de la entrega de un solo Componente que es: Proyectos financiados de infraestructura social, mismos que se focalizan específicamente en la infraestructura en salud en el Estado.

De igual manera, los resultados esperados del Programa, están en cumplimiento con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal<sup>14</sup>, que a letra dice:

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:

<sup>12</sup> Matriz de Indicadores para Resultados del Programa "FAIS Entidades", ejercicio fiscal 2023. Evidencia de Gabinete.

<sup>13</sup> SHCP. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 03 FAIS Entidades, ejercicio fiscal 2023. Obtenido de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/generales>

<sup>14</sup> H. Congreso de la Unión. Cámara de Diputados. Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33. 2024. Obtenido de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>



- I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.
- II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

En conclusión, es posible visualizar la vinculación entre la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario y la MIR Federal del Fondo, donde se confirma que ambos instrumentos buscan contribuir al bienestar social y a la igualdad mediante la reducción de rezagos en infraestructura social básica, especialmente en zonas de atención prioritaria y en beneficio de poblaciones en situación de pobreza extrema; lo anterior, en cumplimiento a la normatividad federal aplicable al Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE).

Se observa que en la Matriz de Indicadores del Programa "FAIS Entidades" (formato SAPP) el nombre del Fondo se identifica como "ON Fondo de Infraestructura Social Estatal". En contraste, en la Matriz de Indicadores de Resultados (formato Excel) el Programa presupuestario aparece como "03 – FAIS Entidades". Asimismo, en los Anexos al Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán<sup>15</sup>, el nombre y clave del Programa se registran como "03 – FAIS Entidades". Por lo anterior, se recomienda que los documentos mantengan congruencia y uniformidad en la identificación del Programa.

---

<sup>15</sup>Gobierno del Estado de Michoacán. Anexos al Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2023. Evidencia de Gabinete.



## Pregunta 2: ¿Los indicadores estatales y en su caso federales utilizados para evaluar el resultado de la aplicación de los recursos, miden aspectos relevantes de los objetivos, según el marco normativo?

### RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con el CONAC<sup>16</sup>, los indicadores de desempeño establecidos en la MIR de los Pp deberán medir el factor relevante del objetivo, esto es, que reflejen una dimensión importante de logro del objetivo, así como proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.

Por lo anterior, en el Formato 2 se muestra los indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario FAIS Entidades<sup>17</sup>, el análisis es el siguiente:

### Análisis a nivel de Fin y Propósito:

- El objetivo a nivel de Fin, busca mejorar el bienestar social e igualdad mediante la reducción de rezagos en servicios básicos, calidad de vivienda e infraestructura social en zonas de atención prioritaria; en este sentido, el indicador "Porcentaje de población en pobreza extrema en el Estado" se vincula de manera indirecta con el factor relevante, dado que el indicador mide a la población que se encuentra en situación de pobreza extrema y no el bienestar social e igualdad como se establece en el objetivo. Por lo anterior, es recomendable que se revise la definición del objetivo a nivel de Fin para que precise de manera puntual la contribución del Programa a la planeación del desarrollo y no genere ambigüedades en su definición, por ejemplo: *Contribuir a la disminución del rezago social y la pobreza mediante la mejora en el acceso a infraestructura social básica en salud en el estado de Michoacán*, así como la definición del indicador que esté en función del aspecto relevante por ejemplo "Porcentaje o Tasa de variación porcentual del rezago social en Michoacán".
- Para el objetivo a nivel de Propósito se identifica que está focalizado a múltiples factores relevantes como el acceso a los servicios básicos de salud; la calidad y espacios de la salud, así como la infraestructura social en general, por lo que el indicador "Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la salud", solo mide uno de los factores relevantes, en tal sentido, se sugiere focalizar el objetivo a manera de ejemplo: *La población en condición de pobreza extrema que habita en zonas de atención prioritaria o en localidades con dos grados o más de rezago social en Michoacán reduce las carencias en infraestructura básica de salud*; en ese sentido, el indicador medirá con mayor precisión si la población en estas zonas cuenta con la infraestructura de salud, contribuyendo al cumplimiento del objetivo.

### Análisis a nivel de Componentes y Actividades:

- A nivel de Componente el objetivo es "Proyectos financiados de infraestructura social", el tipo de infraestructura que se entregará está focalizada a la infraestructura básica en salud; y el indicador mide el "Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE", por lo tanto, mide el factor relevante, sin embargo, el indicador

<sup>16</sup> CONAC. Lineamientos para la Construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico. Obtenido de: [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_15\\_002.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf)

<sup>17</sup> Matriz de Indicadores para Resultados del Programa "FAIS Entidades", ejercicio fiscal 2023. Evidencia de Gabinete.



se centra exclusivamente en la infraestructura de salud, por lo que, se sugiere focalizar el objetivo a nivel de Componente, a manera de ejemplo: *Proyectos de infraestructura en salud financiados*, lo que implicaría añadir un indicador de Aportación Marginal, a manera de ejemplo: *"Porcentaje de proyectos de infraestructura en salud financiados"*, lo que permite medir la proporción de proyectos de infraestructura en salud que han recibido financiamiento en comparación con el total de proyectos de infraestructura en salud que se han planificado para implementarse en zonas de atención prioritaria (municipios con los mayores grados de rezago social o pobreza extrema).

- A nivel de Actividades el indicador "Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS" mide el factor relevante del objetivo en cuanto al registro de los proyectos que tienen contribución directa en las MIDS. Por su parte para el indicador "Porcentaje de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SRFT" mide el factor relevante del objetivo, dado que el seguimiento de los proyectos se le otorga a través del SRFT en los reportes de avance físico y financiero.



**Pregunta 3: ¿La descripción de la población o área de enfoque potencial y objetivo definida para el Programa presupuestario financiado con el Fondo que se evalúan, son acordes con las establecidas en el marco normativo y programático federal y están cuantificadas para la entidad federativa?**

**RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.**

En la información de evidencia enviadas por el Ente ejecutor del Programa no se identifican documentos en los que se defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida del Programa "FAIS Entidades", por lo que no fue posible completar el Formato 3 Anexo.

Cabe señalar que la MIR del Pp<sup>18</sup> estatal donde se vinculan los recursos del FAIS-FISE, se observa que para el objetivo a nivel de Propósito se define a la población beneficiaria como: *la población que habita en las zonas de atención prioritaria en los municipios con los mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema.*

De igual manera, en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social del FAIS-FISE 2023<sup>19</sup>, se identifica que el Proyecto de construcción de infraestructura básica en salud está ubicado geográficamente en el Municipio de Huetamo, Michoacán, el cual está registrado como una Zona de Atención Prioritaria (Urbanas)<sup>20</sup>. Cabe señalar, que en la información de beneficiarios para el proyecto se registra una población beneficiaria de 117,949 personas, de los cuales son 57,599 hombres y 60,350 mujeres.

Por tanto, es posible confirmar que la población beneficiaria para el Proyecto está en apego a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal<sup>21</sup> que precisa "Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria (ZAP)", así como en lo establecido en los Lineamientos de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Por lo anterior, aunque se tiene identificada la población beneficiaria a través del objetivo a nivel de Propósito de la MIR del Pp, aunado a que se cumple con el registro en las MIDS de acuerdo con la normatividad aplicable al Fondo, es necesario que el Programa cuente con una estrategia de cobertura en la cual se caracterice, defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida del Programa presupuestario estatal, con el fin de visualizar la cobertura de atención de la intervención del Programa sujeto de evaluación.

<sup>18</sup> Matriz de Indicadores para Resultados del Programa "FAIS Entidades", ejercicio fiscal 2023. Evidencia de Gabinete.

<sup>19</sup> Secretaría del BIENESTAR. Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) Proyectos FAIS 2023 del estado de Michoacán de Ocampo. Evidencia de Gabinete.

<sup>20</sup> Secretaría de Bienestar. Anexo B.- Listado de Zonas de Atención Prioritaria Urbanas 2023. Obtenido de: <https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge/>

<sup>21</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal 2023. Obtenido de: <https://www.diputados.gob.mx/>



#### **Pregunta 4: ¿Los indicadores de resultado estatales cumplieron con las metas comprometidas en el período 2021-2023?**

**RESPUESTA: Sí, PARCIALMENTE.**

De acuerdo con las evidencias enviadas por el Ente ejecutor del Programa, no es posible calcular la variación porcentual de periodo establecida en el Formato 4 anexo, dado que, para los ejercicios fiscales 2021 y 2023 se visualiza que la MIR del Programa presupuestario es diseñada únicamente para la entrega de un Componente relacionado a proyectos de infraestructura social en materia de salud, por lo tanto; los objetivos y los indicadores son distintos. Además, Servicios de Salud Michoacán para el 2022 no ejerció recursos del FAIS-FISE destinados a infraestructura en salud. Por lo anterior, de la información enviada como evidencia, se realizó el análisis siguiente:

##### **MIR del Programa presupuestario "FAIS Entidades"<sup>22</sup>:**

Para el ejercicio fiscal 2021, el objetivo a nivel de Fin es: Contribuir a fomentar el desarrollo e inclusión social del Estado en localidades con alto o muy alto nivel de rezago, a través de la adecuada consecución de inversiones para la construcción de obras de infraestructura y equipamiento en salud, medido a través del indicador: "Índice de rezago social", en el cual se identifica una meta programada de 120% y un avance trimestral del 100%, reportando un 83.33% de avance alcanzado.

Para el objetivo a nivel de Propósito, el objetivo es: la infraestructura social (vialidades urbanas, hidráulica, centros de salud y comedores escolares) en localidades con alto o muy alto nivel de marginación, es funcional y suficiente como detonante de desarrollo para fortalecer el combate al rezago social y la pobreza extrema en los municipios del Estado, medido a través del indicador: "recurso del FISE con alto o muy alto de marginación" con una meta programada de 120% y un avance trimestral del 100%, reportando un 83.33% de avance alcanzado.

##### **MIR del Programa presupuestario "FAIS Entidades"<sup>23</sup>:**

Respecto al ejercicio fiscal 2023, se identifica que el objetivo a nivel de Fin es: *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema*, el indicador que mide tal objetivo es: *Porcentaje de población en pobreza extrema en el Estado*, con una meta programada del 100%, sin embargo, la frecuencia de medición del indicador es bienal, por lo que, no es posible analizar el cumplimiento del indicador. Además, es necesario precisar la meta en sentido descendente para que vaya acorde con el objetivo, que es la reducción de los rezagos en materia de infraestructura social.

En cuanto al nivel de Propósito, el objetivo es: *la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en los municipios con los mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la*

<sup>22</sup> Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 03 FAIS Entidades (Formato SAPP), ejercicio fiscal 2021. Evidencia de Gabinete.

<sup>23</sup> Matriz de Indicadores para Resultados del Programa "FAIS Entidades" (Formato SAPP), ejercicio fiscal 2023. Evidencia de Gabinete.



*salud, calidad y espacios de la salud e infraestructura social, es medido a través del indicador: Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la salud, con una meta programada del 100%, sin embargo, la frecuencia de medición del indicador es bienal, por lo cual, no es posible analizar el cumplimiento del indicador.*

Se sugiere diseñar un Programa presupuestario de tipo K "Proyectos de Inversión", de acuerdo con la clasificación por programas emitida por el CONAC<sup>24</sup>, que sea estable en cada ejercicio fiscal y aplicable para el uso de recursos del FAIS-FISE destinados a proyectos de infraestructura en salud. Alternativamente, podría considerarse la categoría programática de proyectos de inversión con la misma clasificación, aplicable solo cuando se utilicen recursos del Fondo en el ámbito de la salud. Esto permitirá integrar el programa en el presupuesto de egresos del estado, incluyendo una ficha de desempeño para su evaluación.

---

<sup>24</sup> CONAC. ACUERDO por el que se emite la clasificación programática (Tipología general). Obtenido de: [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf)



**Pregunta 5. ¿El Ente Público ejecutor del Fondo con el que está financiado el Programa presupuestario que se evalúa cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal durante el período 2021-2023?**

**RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.**

En los Informes Definitivos del SRFT, es posible visualizar los indicadores de gestión de responsabilidad estatal para el periodo 2021 – 2023<sup>25</sup>, cabe señalar que, Servicios de Salud Michoacán en el ejercicio fiscal 2022 no ejerció recursos provenientes del FAIS Entidades, por lo que, el análisis se realiza sobre los tres indicadores que se reportan en el SRFT para los ejercicios fiscales 2021 y 2023 (véase formato 5), encontrando lo siguiente:

Para el indicador *Porcentaje de otros proyectos registrados en las MIDS*, en el ejercicio fiscal 2021, se programó una meta del 2.85, reportando una meta alcanzada de 9.82, lo que representó un 244.44% de sobrecumplimiento. No obstante, en el SRFT se identifica la siguiente justificación "ajustes normativos que impactan en las acciones del Programa presupuestal". Por su parte en el 2023 se programó una meta de 6.02 y se reportó una meta alcanzada de 7.14 rebasando lo programado con un 18.60.

Respecto al indicador *Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS*, en el 2021 se programó una meta de 84.76 con una meta alcanzada de 76.78, lo que representó una variación negativa de -9.41%. No obstante, en el SRFT se identifica la siguiente justificación "ajustes normativos que impactan en las acciones del Programa presupuestal". Para el 2023, se programó una meta del 69.78 reportando una meta alcanzada del 57.93, dando como resultado una variación negativa del -17.09. No se reportan justificaciones sobre el incumplimiento.

Finalmente, para el indicador *Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS*, en el 2021 se programó una meta de 12.38 y se reportó una meta alcanzada de 13.39, lo que refleja un sobrecumplimiento de 8.16%. Por último, para el 2023 se programó una meta de 24.09 y se reportó una meta alcanzada de 39.44, lo que refleja un sobrecumplimiento de 44.96%.

Es menester mencionar que, en el Informe Definitivo del SRFT, carpeta "Destino del Gasto" para el ejercicio fiscal 2023, se señala que la construcción de la primera etapa de obra de la UNEME CISAME en Huetamo está a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas como Institución Ejecutora. Por lo tanto, se recomienda ajustar la información reportada en el SRFT en caso de que la Unidad Ejecutora sea Servicios de Salud Michoacán, con el fin de garantizar que cumpla con los siguientes criterios:

- **Homogeneidad:** La información debe permitir la comparabilidad entre ejecutores, municipios e incluso entre entidades federativas.
- **Cabalidad:** Se deben registrar todos los recursos recibidos en el componente correspondiente, siempre que cuenten con financiamiento de gasto federalizado.
- **Congruencia:** Los datos deben ser consistentes, es decir, que la información de los programas o proyectos

<sup>25</sup> SHCP. Informes definitivos al SRFT. Carpeta de Indicadores para el periodo fiscal 2021 – 2023. Obtenido de: [https://www.finanzas-publicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzas-publicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)



de inversión, los datos financieros, las variables, las metas de los indicadores y las evaluaciones del desempeño del programa sean coherentes y estén consolidados en cada componente.

- **Granularidad:** La información debe estar detallada, de manera que permita generar reportes de calidad sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos.

Lo anterior, en cumplimiento con la Guía de Conceptos y Criterios para el reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos<sup>26</sup>.

---

<sup>26</sup> Portal de Transparencia Presupuestaria. Guía de Conceptos y Criterios para el reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Obtenido de: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia\\_criterios.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_criterios.pdf)



## Pregunta 6. ¿Los indicadores de resultado y de componente que miden el Programa presupuestario cumplen con los criterios establecidos por el CONAC?

### RESPUESTA: SÍ

De conformidad con los Lineamientos para la Construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel del logro alcanzado por el programa cumpliendo con los criterios de claridad; relevancia; economía; monitoreable; adecuado y; aportación marginal emitidos por el CONAC<sup>27</sup>. Del análisis realizado a los indicadores de la MIR del Programa presupuestario 03 FAIS-Entidades<sup>28</sup> y las Fichas Técnicas del Indicador<sup>29</sup> para el ejercicio fiscal 2023, se identifica lo siguiente:

#### Análisis de Fin y Propósito:

- El indicador a nivel e Fin: "Porcentaje de población en pobreza extrema en el Estado", se valida con un puntaje de 4, dado que el indicador no es monitoreable, dado que no define de manera correcta el medio de verificación con su fuente de información, es decir, el sitio electrónico donde se publican los resultados. Sin embargo, es claro y preciso en su definición al ser la medición un porcentaje y no iniciar con el método de cálculo; el indicador es relevante y adecuado por porque mide el factor relevante del objetivo de manera indirecta, dado que, el indicador mide a la población que se encuentra en situación de pobreza extrema y no el bienestar social e igualdad como se establece en el objetivo y aporta información para medir su desempeño, además es económico porque la información está disponible a un costo razonable. El indicador no cuenta con aportación marginal, al no medir en conjunto con otro indicador una dimensión distinta del objetivo.

No obstante, en la Ficha Técnica del Indicador, se establece como unidad de medida "Pesos", lo que no es correcto, y debería establecerse como "Porcentaje". De igual manera, se identifica que el método de cálculo establecido no es el adecuado, dado que establece: *Suma de años vividos por el cohorte desde la edad x/ número de supervivientes a la edad x* y el indicador mide la población en pobreza extrema en el estado.

- El indicador a nivel de Propósito: "Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la salud", se valida con un puntaje de 4, el indicador no es monitoreable, dado que no define de manera correcta el medio de verificación con su fuente de información, es decir, al responsable y/o sitio. Sin embargo, el indicador es claro y preciso en su definición al ser la medición un porcentaje y no iniciar con el método de cálculo; el indicador es relevante y adecuado por porque mide el factor relevante del objetivo de manera indirecta dado que, la redacción del objetivo se focaliza a múltiples factores como: el acceso a los servicios básicos de salud; la calidad y espacios de la salud, así como la infraestructura social en general; además, el indicador aporta información para medir su desempeño, es económico porque la

<sup>27</sup> CONAC. Lineamientos para la Construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico. Obtenido de: [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_15\\_002.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf)

<sup>28</sup> Matriz de Indicadores para Resultados del Programa "FAIS Entidades", ejercicio fiscal 2023. Evidencia de Gabinete.

<sup>29</sup> Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa presupuestario "FAIS Entidades" para el ejercicio fiscal 2023.



información está disponible a un costo razonable. El indicador no cuenta con aportación marginal, al no medir en conjunto con otro indicador una dimensión distinta del objetivo.

### **Análisis de Componentes y Actividades:**

- Para el indicador a nivel de Componentes: "Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE" se valida con un puntaje de 5, dado que el indicador es claro y preciso en su definición al ser la medición un porcentaje y no iniciar con el método de cálculo; el indicador es relevante y adecuado por porque mide el factor relevante del objetivo, el indicador aporta información para medir su desempeño, es económico porque la información está disponible a un costo razonable; es monitoreable al definir de manera correcta el medio de verificación con su fuente de información. El indicador no cuenta con aportación marginal, al no medir en conjunto con otro indicador una dimensión distinta del objetivo. No obstante, en la Ficha Técnica del Indicador, se establece como dimensión a medir "Eficacia", lo que no es adecuado, dado que el indicador establecido permite conocer la proporción de los recursos destinados a proyectos de infraestructura en salud, por lo anterior, la dimensión a medir es "Economía".
- Para los indicadores a nivel de Actividades: "Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS" y "Porcentaje de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SRFT", se validan con un puntaje de 5, dado que el indicador es claro y preciso en su definición al ser la medición un porcentaje y no iniciar con el método de cálculo; el indicador es relevante y adecuado por porque mide el factor relevante del objetivo, el indicador aporta información para medir su desempeño, es económico porque la información está disponible a un costo razonable; es monitoreable al definir de manera correcta el medio de verificación con su fuente de información. El indicador no cuenta con aportación marginal, al no medir en conjunto con otro indicador una dimensión distinta del objetivo.

Por lo anterior, se sugiere fortalecer los indicadores a nivel de Fin y Propósito respecto al establecimiento del medio de verificación, es necesario definir de manera específica y clara el sitio público oficial donde se encuentra la fuente de información y en donde se publica el resultado de cumplimiento de las metas; dado que el Fin y Propósito son niveles de resultados del programa, tal información debe de ser pública transparente y de fácil acceso, en aras de dar cumplimiento al criterio de "monitoreable".



**Pregunta 7. Como parte del proceso de planeación del Programa presupuestario financiado con recursos de gasto federalizado ¿Los objetivos de resultados en la MIR cumplen con el requisito de evaluabilidad en su diseño?**

**RESPUESTA: NO**

Derivado del análisis realizado a la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario "FAIS Entidades"<sup>30</sup> y las Fichas Técnicas de Indicadores<sup>31</sup>, se visualiza que los indicadores de resultados a nivel de Fin y Propósito no cumplen con el requisito de evaluabilidad en su diseño (véase Formato 6). Del análisis realizado se encontró lo siguiente:

Para el indicador a nivel de Fin "Porcentaje de población en pobreza extrema en el Estado", y el indicador a nivel de Propósito "Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la salud" el medio de verificación se establece como: "Población total: Informe de Pobreza CONEVAL; Población con carencia por servicios básicos de la salud: Informe de Pobreza CONEVAL", por lo que no se identifica de manera clara la fuente de información, es decir, las bases de datos que retroalimentan las variables del indicador, así como los medios de verificación; es decir, especificar el enlace o liga electrónica donde se encuentra la fuente de información y en donde se publica el resultado de cumplimiento de las metas. Dado que el Fin y Propósito son niveles de resultados del Programa, y en ese sentido, tal información debe ser pública, transparente y de fácil acceso.

Por lo anterior, se sugiere fortalecer la evaluabilidad de los indicadores de Fin y Propósito del Programa presupuestario "FAIS Entidades", especificando las bases de datos usadas que retroalimentan las variables de los indicadores, establecer los enlaces electrónicos exactos donde se puedan consultar las fuentes de información y resultados del Programa, así como asegurar que la información sea pública y accesible para promover la rendición de cuentas.

<sup>30</sup> Matriz de Indicadores para Resultados del Programa "FAIS Entidades" ejercicio fiscal 2023. Evidencia de Gabinete.

<sup>31</sup> Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa presupuestario "FAIS Entidades" para el ejercicio fiscal 2023. Evidencia de Gabinete.



**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

“FAIS ENTIDADES”

SSM

Ejercicio Fiscal 2023

## Tema II. Productos



MICHOACÁN ES

**MEJOR**





**Pregunta 8: ¿El conjunto de indicadores de componente asociados con la aplicación del recurso del gasto federalizado incluidos en la MIR del Programa presupuestario que se evalúa, permiten generar información del desempeño de las dimensiones de eficiencia y calidad?**

**RESPUESTA: SÍ**

De acuerdo con la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario "FAIS Entidades"<sup>32</sup>, se visualiza un solo Componente definido como: *Proyectos financiados de infraestructura social*, el indicador establecido para medir el objetivo es: "Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE", el indicador permite conocer la proporción de recursos que fueron destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos que serán financiados con recursos del monto, por lo tanto, mide el factor relevante. Sin embargo, es necesario ajustar la definición del objetivo a nivel de Componente, especificando el tipo de proyecto de infraestructura social, a manera de ejemplo: *Proyectos de infraestructura en salud financiados*, lo anterior implicaría adecuar el indicador a "Porcentaje de proyectos de infraestructura en salud financiados", lo que permite medir la proporción de proyectos de infraestructura en salud que han recibido financiamiento en comparación con el total de proyectos de infraestructura en salud que se han planificado para implementarse en Zonas de Atención Prioritaria.

Por otro lado, de acuerdo con las Fichas Técnicas del Indicador<sup>33</sup>, la dimensión a medir que se establece es "eficacia", sin embargo, es necesario adecuar la dimensión con el indicador, dado que, el indicador mide la proporción de recursos que fueron destinados a los proyectos de infraestructura social, por lo que, la dimensión a medir sería "eficiencia", ya que permite evaluar qué proporción del total de recursos asignados a proyectos de infraestructura social se destina específicamente a proyectos de salud, reflejando el grado de enfoque de los recursos en este tipo de infraestructura dentro del Programa.

<sup>32</sup> Matriz de Indicadores para Resultados del Programa FAIS Entidades (Formato SAPP), ejercicio fiscal 2023. Evidencia de Gabinete.

<sup>33</sup> Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa presupuestario FAIS Entidades para el ejercicio fiscal 2023. Evidencia de Gabinete.



## **Pregunta 9. ¿Cuál es el comportamiento de las metas en el período 2021-2023 de los indicadores a nivel de Componente del Programa estatal que se evalúa, financiado con recursos de gasto federalizado?**

### **RESPUESTA:**

De acuerdo con las evidencias proporcionadas por Servicios de Salud Michoacán, no es posible calcular la variación porcentual de periodo establecida en el Formato 9 anexo. Esto se debe a que, en los ejercicios fiscales 2021 y 2023, la MIR del Programa presupuestario fue diseñada únicamente para un componente relacionado con proyectos de infraestructura social en salud, por lo que los objetivos e indicadores difieren entre sí. Además, en 2022, Servicios de Salud Michoacán no ejerció recursos del FAIS-FISE destinados a infraestructura en salud. Con base en la información proporcionada, se realizó el siguiente análisis:

### **MIR del Programa Presupuestario "FAIS Entidades" 2021<sup>34</sup>:**

El indicador a nivel de Componente "Porcentaje de financiamiento FISE de proyectos en localidades con un alto o muy alto grado de marginación", reportó un avance trimestral de 100 respecto de la meta programada de 120, lo que representa un 83.33% de cumplimiento. Cabe señalar que no se identifican justificaciones por el incumplimiento de la meta.

### **MIR del Programa Presupuestario "FAIS Entidades" 2023<sup>35</sup>:**

El indicador a nivel de Componente "Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE", programó una meta de 100, no obstante, no se reportan avances trimestrales.

Del análisis anterior, es posible identificar que existen inconsistencias en el cumplimiento y la justificación de las metas programadas para los indicadores a nivel de componente, además de la falta de reporte de avances en algunos casos, lo cual podría dificultar la evaluación del programa y su efectividad en el cumplimiento de los objetivos estatales en infraestructura social en salud.

Por lo tanto, se sugiere diseñar un Programa presupuestario de tipo K "Proyectos de Inversión", de acuerdo con la clasificación por programas emitida por el CONAC, que sea estable en cada ejercicio fiscal y aplicable para el uso de recursos del FAIS-FISE destinados a proyectos de infraestructura en salud, lo anterior con la finalidad de mantener objetivos e indicadores uniformes, esto permitirá una mejor trazabilidad y evaluación del cumplimiento de metas mediante una ficha de desempeño que garantice el seguimiento adecuado de los resultados obtenidos.

<sup>34</sup> Matriz de Indicadores para Resultados del Programa "FAIS Entidades" (Formato SAPP), ejercicio fiscal 2021. Evidencia de Gabinete.

<sup>35</sup> Matriz de Indicadores para Resultados del Programa "FAIS Entidades" (Formato SAPP), ejercicio fiscal 2023. Evidencia de Gabinete.



**Pregunta 10. ¿Es posible identificar con precisión los medios de verificación de donde se obtienen los valores de las variables con los que se calculan los indicadores a nivel de Componente reportados en el SRFT, así como en el sistema estatal en donde se encuentra la MIR del Programa presupuestario asociado con el recurso del gasto federalizado que se evalúa?**

**RESPUESTA: SÍ**

En la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario "FAIS Entidades"<sup>36</sup> y en las Fichas Técnicas del Indicador<sup>37</sup> para el ejercicio fiscal 2023, se identifica un solo Componente que es medido a través del indicador "Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE", en el cual se establece el método de cálculo:  $(\text{Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente} / \text{Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente}) * 100$ ; a pesar de que se visualizan las variables que componen al indicador, no es posible identificar con precisión los medios de verificación completos de las variables utilizadas para calcular el indicador, debido a lo siguiente:

- Para la variable 1, "Monto de recursos destinados a infraestructura de salud", la fuente de información es la "Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS); se identifica que la ubicación física o electrónica de la información se localiza en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); se establece que la temporalidad de su publicación es semestral; se establece como la unidad administrativa a la "Dirección administrativa".
- Para la variable 2, "Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente", la fuente de información es la "Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS); se identifica que la ubicación física o electrónica de la información se localiza en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); se establece que la temporalidad de su publicación es semestral; se establece como la unidad administrativa a la "Dirección administrativa".

En la MIR Federal del Fondo 1003 FAIS Entidades<sup>38</sup>, se identifica que, para el Componente Proyectos de Infraestructura Social, que se mide con el indicador: "Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE", en el cual se establece el método de cálculo:  $(\text{Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente} / \text{Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente}) * 100$ ; a pesar de que se visualizan las variables que componen al indicador, no se visualiza en la MIR los medios de verificación que son utilizados para el cálculo de los indicadores.

<sup>36</sup> Matriz de Indicadores para Resultados del Programa "FAIS Entidades" (Formato SAPP), ejercicio fiscal 2023. Evidencia de Gabinete.

<sup>37</sup> Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa presupuestario "FAIS Entidades" para el ejercicio fiscal 2023. Evidencia de Gabinete.

<sup>38</sup> SHCP. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo 03 FAIS Entidades, ejercicio fiscal 2023. Obtenido de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/generales>





**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

“FAIS ENTIDADES”

SSM

Ejercicio Fiscal 2023

## Tema III. Presupuesto



MICHOACÁN ES

**MEJOR**



## Pregunta 11. ¿Cuál fue el destino de los recursos de gasto federalizado del programa presupuestario que se evalúa durante el período 2021-2023?

### RESPUESTA:

Los recursos económicos provenientes del FAIS Entidades, fueron destinados en cumplimiento con la Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 33, que establece que las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se destinan exclusivamente a financiar obras y acciones básicas que beneficien a la población en pobreza extrema y zonas con alto rezago social.

Por lo anterior, en el Informe Definitivo del SRFT carpeta "Destino del Gasto" para el ejercicio fiscal 2021<sup>39</sup>, se reporta la ejecución de seis proyectos financiados con recursos del FAIS Entidades, de los cuales dos Proyectos son de infraestructura básica en salud, y cuatro están clasificados como "Otros Proyectos", el siguiente cuadro muestra el desglose de cada uno:

Tipo de Proyectos	Nombre del Proyecto	Presupuesto
Infraestructura Básica en Salud	Construcción de obra nueva por sustitución del centro de salud Zamora en el municipio de Zamora Michoacán.	\$45,483,685.24
Infraestructura Básica en salud	Construcción de obra nueva por sustitución del centro de salud Uruapan en el municipio de Uruapan Michoacán.	\$42,087,508.91
Otros Proyectos	32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos.	\$1,000,000.00
Otros Proyectos	33903 - Servicios integrales.	\$384,869.57
Otros Proyectos	35501 - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	\$403,180.97
Otros Proyectos	62905 - Otros servicios relacionados con obras públicas adquisición de equipo topográfico.	\$197,339.20
Total		\$89,556,583.89

**Fuente:** Elaboración propia con información extraída del Informe Definitivo (Carpeta destino del gasto) para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, Servicios de Salud Michoacán, no ejerció recursos del FAIS Entidades para el ejercicio fiscal 2022, por lo que no se reportan Proyectos o acciones en el SRFT. Finalmente, para el ejercicio fiscal 2023, en el Informe Definitivo del SRFT carpeta Destino del Gasto<sup>40</sup>, se reporta un único Proyecto de Infraestructura Básica en Salud, mismo que se desglosa a continuación:

<sup>39</sup> SHCP. Informes Definitivos. Carpeta Destino del Gasto. SRFT. 2021. Obtenido de: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

<sup>40</sup> SHCP. Informes Definitivos. Carpeta Destino del Gasto. SRFT. 2023. Obtenido de: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)



Tipo de Proyectos	Nombre del Proyecto	Presupuesto
Infraestructura Básica en Salud	Construcción de la primera etapa de obra de UNEME CISAME en la localidad de Huetamo.	\$20,831,120.58

**Fuente:** Elaboración propia con información extraída del Informe Definitivo (Carpeta destino del gasto) para el ejercicio fiscal 2023.

Es importante señalar que en el Informe Definitivo se indica que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas fue la institución ejecutora de este proyecto en 2023, y no Servicios de Salud Michoacán.



## Pregunta 12. ¿Cuál fue el comportamiento de los recursos de gasto federalizado para el programa presupuestario que se evalúa en el período 2021-2023?

### RESPUESTA:

De acuerdo con la información reportada en los Informes Definitivos y los Informes al 4to. Trimestre del Sistema de Recursos Federales Transferidos, se analizó el comportamiento de los recursos del gasto federalizado para el periodo 2021 – 2023. Del análisis realizado respecto a los recursos del Fondo para el estado de Michoacán, se identificaron los siguientes resultados:

Para el ejercicio fiscal 2021<sup>41</sup>, el Presupuesto Modificado y Ministrado en valor nominal fue por \$382,888,006.00 pesos, del cual el valor real deflactado es por la cantidad de \$335,410,640.44 pesos, lo que representa un disminución de -12.40%, entre el presupuesto real y nominal. Además, se identifica que el Presupuesto Ejercido alcanzó el 99.96% respecto del Presupuesto Modificado.

Por su parte, para el ejercicio fiscal 2023<sup>42</sup>, el Presupuesto Modificado y Ministrado fue por \$491,771,515.00 pesos, del cual el valor real es de \$384,550,382.95 pesos, lo que representó una disminución de -21.80% en comparación con el valor nominal. Asimismo, se identifica que el Presupuesto Ejercido fue del 85.80% respecto del Presupuesto Modificado.

En cuanto al comportamiento de los recursos del gasto federalizado para el Programa sujeto de evaluación, cabe señalar que Servicios de Salud Michoacán, no ejerció recursos provenientes del FAIS Entidades para el ejercicio fiscal 2022, por lo que el análisis se focalizó a los ejercicios fiscales 2021 y 2023, identificando lo siguiente:

En el ejercicio fiscal 2021, en el Informe Definitivo carpeta Destino del Gasto del SRFT<sup>43</sup>, se reportó que Servicios de Salud Michoacán ejerció recursos del FAIS Entidades por la cantidad de \$89,556,583.89 pesos, lo que representó el 23.39% del Presupuesto Ejercido respecto al Presupuesto Modificado del Fondo para la Entidad.

Para el ejercicio fiscal 2023<sup>44</sup>, se reportó que Servicios de Salud Michoacán ejerció recursos del FAIS Entidades por la cantidad de \$20,831,120.58, lo que representó el 4.24% del Presupuesto Ejercido por el Programa, respecto al Presupuesto Modificado del Fondo para la Entidad. Es importante precisar que en el Informe Definitivo carpeta Destino del Gasto, la institución ejecutora es la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

<sup>41</sup> SHCP. Informes Definitivos. Carpeta Ejercicio del Gasto. SRFT. 2021. Obtenido de: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

<sup>42</sup> SHCP. Informes al 4to. Trimestre. Carpeta Ejercicio del Gasto. SRFT. 2023. Obtenido de: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

<sup>43</sup> SHCP. Informes Definitivos. Carpeta Destino del Gasto. SRFT. 2021. Obtenido de: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

<sup>44</sup> SHCP. Informes Definitivos. Carpeta Destino del Gasto. SRFT. 2023. Obtenido de: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)



Además, se observó que en los Informes Definitivos carpeta Ejercicio del Gasto para el ejercicio fiscal 2023, se identifica información reportada solo hasta el 4to. Trimestre, por lo que, no se encontró información en los Informes Definitivos, respecto de los recursos utilizados del FAIS Entidades, sólo del FAIS Municipal.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

“FAIS ENTIDADES”

SSM

Ejercicio Fiscal 2023

## Tema IV. Cobertura



### **Pregunta 13. ¿Cuál fue la cobertura anual del Programa presupuestario que se evalúa financiado con recursos de gasto federalizado?**

#### **RESPUESTA:**

En la información enviada como evidencia, no se identifica una estrategia de cobertura en donde se defina, caracterice y cuantifique a la Población potencial, objetivo y atendida, que incluya una metodología para su cuantificación en un horizonte de tiempo, así como tampoco un plazo para su revisión y actualización. Por lo tanto, no es posible calcular la eficiencia de la cobertura, conforme a lo estipulado en el Formato 13 de los TdR para la presente evaluación.

Para la elaboración de una estrategia de cobertura, de manera general es necesario considerar lo siguiente:

**Identificación y caracterización de la población o área de enfoque:** se deberá identificar y especificar la cantidad total de población que presenta la necesidad que justifica el Pp; y que, por tanto, pudiera ser elegible para su atención, señalando claramente sus características particulares, socioeconómicas y demográficas.

**Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo:** se deberá identificar y especificar la cantidad total de población que el programa puede atender en un periodo de tiempo determinado; especificando sus características.

**Identificación y caracterización de la población o área de enfoque atendida:** corresponde a la población está siendo efectivamente atendida con los bienes y/o servicios que entrega el programa.

**Frecuencia de revisión, actualización y depuración de la estrategia:** se deberá de considerar la dinámica o tendencias de la población potencial y objetivo del programa, para determinar la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de la población o áreas de enfoque según aplique.

Por lo anterior, se recomienda elaborar una estrategia de cobertura que sea congruente con el diseño y diagnóstico del Programa, y que, además, incluya la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, metas de cobertura, y la metodología para la cuantificación de la población beneficiaria en un horizonte de tiempo, así como un plazo para su revisión y actualización.

Para fortalecer la recomendación anterior, se sugiere revisar el artículo "La Estrategia de Cobertura y la Eficiencia de los Programas presupuestarios"<sup>45</sup>, en donde se establecen cuatro pasos a seguir para su elaboración, de manera sencilla y ejemplificada, aunado a que ofrece formatos para medir la cobertura y su evolución.

---

<sup>45</sup> La Estrategia de Cobertura y la Eficiencia de los Programas presupuestarios, publicado en la Revista Federalismo Hacendario del INDETEC. Págs. 21 – 26. Obtenido de: <https://fhfederalismohacendario.indetec.gob.mx/preview/21462>



---

**Pregunta 14. ¿Es posible conocer y por lo tanto describir el comportamiento histórico de la cobertura de atención durante el periodo 2021-2023 del Programa presupuestario que ha tenido continuidad, financiado con recurso del gasto federalizado?**

**RESPUESTA: NO**

De acuerdo con la información enviada como evidencia, no se identifica una estrategia de cobertura vigente para el Programa "FAIS Entidades", donde se defina, caracterice y cuantifique a la Población potencial, objetivo y atendida, que incluya una metodología para su cuantificación en un horizonte de tiempo, así como tampoco un plazo para su revisión y actualización. Por lo tanto, no es posible conocer el comportamiento histórico de la cobertura de atención en el periodo 2021 – 2023 del Programa presupuestario, así como tampoco fue posible completar el Formato 14 de los TdR de la presente evaluación.



---

**Pregunta 15. ¿Cómo ha variado la eficiencia de la cobertura entre los ejercicios fiscales 2021 al 2023?**

**RESPUESTA:**

En la información enviada como evidencia, no se identifica una estrategia de cobertura vigente para el Programa "FAIS Entidades", que defina, caracterice y cuantifique a la Población potencial, objetivo y atendida; por lo tanto, no es posible calcular ni determinar la eficiencia de cobertura en el periodo 2021 – 2023 del Programa presupuestario, y tampoco fue posible completar el Formato 15 de los TdR de la presente evaluación.



---

**Pregunta 16. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del Programa presupuestario financiado con recursos de gasto federalizado durante el período 2021-2023?**

**RESPUESTA:**

No es posible calcular el costo-efectividad durante el periodo 2021 – 2023 del Programa sujeto de evaluación, dado que, en las fuentes de información enviadas como evidencia por Servicios de Salud Michoacán, no se identifica una estrategia de cobertura que cuantifique a la Población Potencial, Objetivo y Atendida del Pp, por lo tanto, no fue posible completar el Formato 16 establecido en los TdR para la presente evaluación.



---

**Pregunta 17. ¿Cuál es el costo-promedio por beneficiario atendido con los bienes y/o servicios que componen el Programa estatal financiado con recursos del Fondo que se evalúa?**

**RESPUESTA:**

No es posible calcular el costo-promedio durante el periodo 2021 – 2023 del Programa sujeto de evaluación, dado que, en las fuentes de información enviadas como evidencia por Servicios de Salud Michoacán, no se identifica una estrategia de cobertura que cuantifique a la Población Potencial, Objetivo y Atendida del Pp, por lo tanto, no fue posible completar el Formato 17 establecido en los TdR para la presente evaluación.



**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

“FAIS ENTIDADES”

SSM

Ejercicio Fiscal 2023

## **Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora**



**MICHOACÁN ES**

**MEJOR**





---

**Pregunta 18. Como parte de la evaluación realizada en el 2022 ¿se emitieron recomendaciones de mejora para ser atendidas en el 2023?**

**RESPUESTA: NO APLICA.**

Para el ejercicio fiscal 2022, no se realizó una evaluación al FAIS-FISE, respecto a Servicios de Salud Michoacán por lo que no se emitieron recomendaciones de mejora que deban ser atendidas en el ejercicio fiscal 2023.



---

**Pregunta 19. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora emitido por la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño?**

**RESPUESTA: NO APLICA.**

Debido a que la respuesta a la pregunta metodológica anterior fue negativa, no se emitieron recomendaciones de mejora que hayan sido clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de mejora emitido por la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño.



---

**Pregunta 20. ¿Los aspectos susceptibles de mejora definidos como producto del análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?**

**RESPUESTA: NO APLICA.**

De acuerdo con la respuesta a la pregunta metodológica anterior, dado que no se practicó una evaluación para el ejercicio fiscal 2022, no es posible validar si los Aspectos Susceptibles son pertinentes.





**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

“FAIS ENTIDADES”

SSM

Ejercicio Fiscal 2023

## Tema VI. Conclusiones



MICHOACÁN ES

**MEJOR**





## Tema I. Resultados

El análisis realizado evidencia que el Programa Presupuestario financiado con el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) presenta fortalezas en términos de alineación con los objetivos normativos federales y estatales, así como en el cumplimiento parcial de los indicadores y metas programadas. En cuanto a la alineación normativa, los resultados esperados del Programa están vinculados con los establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados Federal, así como con lo estipulado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Programa ha mostrado variaciones en el cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de gestión, con logros destacados en algunos ejercicios, sin embargo, se identifican incumplimientos importantes sin justificación, lo anterior, resalta la necesidad de una planeación más estable y consistente a lo largo de los ciclos presupuestales; además, la ausencia de recursos ejercidos en el ejercicio fiscal 2022 revela oportunidades para mejorar la eficiencia en el uso de fondos.

Finalmente, se concluye que, aunque el Programa contribuye al bienestar social y a la mejora de infraestructura básica en salud en zonas de atención prioritaria, debe fortalecerse su diseño metodológico, incluyendo la definición precisa de objetivos, la mejora de los indicadores y la transparencia de las fuentes de información.

## Tema II. Productos

En la MIR del Programa, se visualiza que los indicadores a nivel de Componente generan información relevante sobre el desempeño en las dimensiones de eficiencia y calidad, particularmente mediante el indicador "Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE." Sin embargo, se identifican áreas de mejora en la precisión de los medios de verificación, la uniformidad en los objetivos e indicadores, y la justificación y reporte de avances.

En el análisis de las metas 2021-2023, se observaron inconsistencias en el cumplimiento y la justificación de los avances, además de la falta de reporte en algunos ejercicios. Por último, aunque las variables utilizadas en los cálculos de los indicadores están definidas, no se identifican con precisión los medios de verificación en las fuentes de información. Es fundamental detallar la ubicación y acceso a estas fuentes para garantizar la transparencia, la validez de los indicadores y la rendición de cuentas. Esto fortalecerá la capacidad del Programa para medir de manera efectiva su desempeño y asegurar su alineación con los objetivos establecidos.

## Tema III. Productos

Durante el período 2021-2023, los recursos del gasto federalizado provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) fueron utilizados principalmente para financiar proyectos de infraestructura básica en salud, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en beneficio de zonas con alto rezago social y población en pobreza extrema.

En 2021, los recursos se destinaron a seis proyectos, de los cuales dos fueron de infraestructura básica en salud y cuatro catalogados como "Otros Proyectos". En 2022, no se ejercieron recursos del FAIS-Entidades en proyectos de infraestructura en salud por parte de Servicios de Salud Michoacán. En 2023, se financió un único proyecto de infraestructura en salud, aunque se identificó que fue ejecutado por la Secretaría de



Comunicaciones y Obras Públicas y no por Servicios de Salud Michoacán.

En términos de comportamiento presupuestal, se observó un crecimiento en los valores nominales y reales del Presupuesto Modificado y Ministrado para el FAIS en Michoacán entre 2021 y 2023, con un uso efectivo del 85.80% del presupuesto ejercido en 2023. Sin embargo, el porcentaje de recursos del FAIS Entidades, destinado a proyectos de infraestructura en salud disminuyó significativamente, del 23.39% en 2021 al 4.24% en 2023, reflejando una reducción en la asignación de recursos para este tipo de proyectos.

#### **Tema IV. Cobertura**

En la información enviada como evidencia, no se identifica una estrategia de cobertura en donde se defina, caracterice y cuantifique a la Población potencial, objetivo y atendida, que incluya una metodología para su cuantificación en un horizonte de tiempo, así como tampoco un plazo para su revisión y actualización.

#### **Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora**

No se realizó una evaluación al FAIS-FISE, respecto a Servicios de Salud Michoacán por lo que no se emitieron recomendaciones de mejora que deban ser atendidas en el ejercicio fiscal 2023.

#### **Conclusión General**

El Programa Presupuestario "FAIS Entidades" financiado con el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) tiene avances significativos en términos de alineación normativa y contribución al bienestar social, especialmente en zonas de atención prioritaria; sin embargo, persisten importantes áreas de mejora que afectan su desempeño, planeación y transparencia.

En cuanto a resultados, el Programa se encuentra alineado con los objetivos establecidos en la MIR Federal del Fondo y la normatividad federal aplicable; sin embargo, se identifican inconsistencias en el cumplimiento de metas e indicadores, además para el ejercicio fiscal 2022, no se ejercieron recursos por parte de Servicios de Salud Michoacán. Cabe señalar que para el 2023, se observa que en los informes definitivos al SRFT, la institución ejecutora es la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) y no SSM, lo que refleja la necesidad de una planeación más estable.

En términos de productos, aunque los indicadores a nivel de Componente proporcionan información relevante sobre eficiencia y calidad, se requiere precisión en los medios de verificación, además, es necesario adecuar la dimensión a medir en las fichas técnicas del indicador. Adicionalmente, las inconsistencias en la justificación y reporte de avances limitan la capacidad de evaluar el impacto del Programa.

Presupuestalmente, se observó una disminución en la asignación de recursos destinados a infraestructura en salud, pasando del 23.39% en 2021 al 4.24% en 2023 del Presupuesto Ejercido por el Programa, respecto al Presupuesto Modificado del Fondo para la Entidad, a pesar del crecimiento general en el presupuesto; lo que subraya la necesidad de priorizar la infraestructura básica en salud para maximizar su impacto.

En cobertura, no se identificó una estrategia que caracterice, defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida, la ausencia de una metodología clara limita la capacidad del Programa para evaluar su alcance y efectividad.



Por último, no se realizó una evaluación específica al FAIS-FISE respecto a Servicios de Salud Michoacán en 2023, por lo que no se emitieron recomendaciones de mejora para dicho ejercicio fiscal. En conjunto, se concluye que, aunque el Programa contribuye a reducir rezagos en infraestructura social, requiere un fortalecimiento en su diseño, planeación, seguimiento y transparencia para asegurar un impacto sostenible y acorde con las prioridades sociales y presupuestarias.





**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

“FAIS ENTIDADES”

SSM

Ejercicio Fiscal 2023

## Anexos



MICHOACÁN ES

**MEJOR**





**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

“FAIS ENTIDADES”

SSM

Ejercicio Fiscal 2023

# Anexo 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas



MICHOACÁN ES

**MEJOR**





## Análisis FODA

### Consideraciones

Se deberán identificar y reportar un máximo de cinco fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones para cada debilidad y amenaza identificada, por cada tema evaluado.

Para realizar el análisis, es importante definir el contenido de la siguiente forma:

- **Fortaleza y Oportunidad:** Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en aras de su desempeño. Todos estos son documentos oficiales tales como instructivos, manuales, reglas de operación, Plan de Desarrollo (oportunidad), Plan Institucional (fortaleza), entre otros.
- **Debilidad y Amenaza:** Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Programa, en pro de su desempeño.

Para cada uno de los cinco temas de análisis que conforman la evaluación, se identifican como máximo cinco fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, en el siguiente formato.

Tema I: Resultados			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. El Programa Estatal donde incurrir los recursos del FAIS-FISE, es congruente con la normatividad federal.	1. El documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación", emitido por la SHCP, ofrece la oportunidad para fortalecer el diagnóstico del Programa.	1. No se identifica un diagnóstico que caracterice y defina la población potencial y objetivo del Programa.	No se identifican amenazas para este tema.
2. El Programa Estatal cuenta con una MIR.	2. La guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP, sirve como referente para mejorar los indicadores.	2. Las metas establecidas en la MIR del Pp 2021, no se cumplieron en su totalidad.	
3. Los indicadores de desempeño de la MIR del Programa, miden de manera directa e indirecta el factor relevante.	3. La Guía para el diseño de la MIR emitida por el CONEVAL, sirve como referente para mejorar el diseño del Programa presupuestario.	3. Los indicadores establecidos en la MIR del Pp no reportan avances en el cumplimiento de las metas.	
	4. La Guía Técnica para integrar el Diagnóstico de los Programas presupuestarios emitida por la CPLADEM, sirve como referente para elaborar un diagnóstico específico para el Pp.	4. La mayoría de los indicadores de responsabilidad estatal no cumplen con las metas programadas.	



	5. El Manual para la realización de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la CPLADEM, es una oportunidad para mejorar la redacción de los objetivos de la MIR del Pp.	5. Los indicadores a nivel de Fin y Propósito no cumplen con el criterio de monitoreable.	
		6. Los indicadores a nivel de Fin y Propósito no cumplen con el requisito de evaluabilidad.	

### Tema II: Productos

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
No se identifican fortalezas en este tema.	1. La Guía rápida para el llenado de la Ficha Técnica del Indicador, sirve como base para mejorar la información registrada en las Fichas Técnicas del Pp.	1. No se establece de manera correcta la dimensión del indicador a nivel de Componente.	No se identifican amenazas para este tema.
	2. El Manual para la realización de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la CPLADEM, es una oportunidad para mejorar el diseño de los indicadores de la MIR del Pp.	2. Existen inconsistencias en el cumplimiento y la justificación de las metas programadas para los indicadores a nivel de Componente.	
	3. Con base en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC, es posible verificar la validación técnica de los indicadores y fortalecer las fichas técnicas de indicadores a nivel de Actividades.	3. En la MIR del Pp no se identifica de manera clara los medios de verificación para el indicador a nivel de Componente.	

### Tema III: Presupuesto

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. El Programa estatal destinó los recursos en cumplimiento con la normatividad aplicable.	1. La Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, sirve como referente para reportar la información en cumplimiento con la normatividad aplicable.	1. En el informe definitivo "carpeta Destino del Gasto" se identifica que la institución responsable del Proyecto es el SCOP y no SSM.	1. Solo se reporta información en el SRFT hasta el 4to trimestre en la carpeta Ejercicio del Gasto, sin identificarse la información consolidada en el informe definitivo para el ejercicio fiscal 2023.



<p>2. El Presupuesto Modificado y Ministrado fue por \$491,771,515.00 pesos, lo que representó un crecimiento de 27.88% en comparación con el valor nominal.</p>		<p>2. Para el ejercicio fiscal 2023, el Presupuesto Ejercido fue del 85.80% respecto del Presupuesto Modificado.</p>	
--	--	--	--

<b>Tema IV: Cobertura</b>			
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<p>No se identifican fortalezas en este tema.</p>	<p>1. El artículo "La Estrategia de Cobertura y la Eficiencia de los Programas presupuestarios", elaborado por INDETEC, es un referente para la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por el Pp.</p>	<p>1. No se identifica una estrategia de cobertura en donde se defina, caracterice y cuantifique a la Población potencial, objetivo y atendida, que incluya una metodología para su cuantificación en un horizonte de tiempo, así como tampoco un plazo para su revisión y actualización.</p>	<p>No se identifican amenazas para este tema.</p>
	<p>2. La Guía Técnica para integrar el Diagnóstico de los Programas presupuestarios emitida por la CPLADEM, sirve como base para la elaboración de una estrategia de cobertura.</p>	<p>2. No es posible conocer el comportamiento histórico de la cobertura de atención en el periodo 2021 – 2023 del Programa presupuestario, dado que no se cuenta con una estrategia de cobertura documentada y oficializada.</p>	
		<p>3. No es posible calcular ni determinar la eficiencia de cobertura en el periodo 2021 – 2023 del Programa presupuestario, dado que no se cuenta con una estrategia de cobertura.</p>	
		<p>4. No es posible calcular el costo-efectividad durante el periodo 2021 – 2023 del Programa sujeto de evaluación, dado que, no se identifica una estrategia de cobertura.</p>	
		<p>5. No es posible calcular el costo-promedio durante el periodo 2021 – 2023 del Programa, debido a que no se identifica una estrategia de cobertura.</p>	



**Tema V: Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora**

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
No se identifican fortalezas en este tema.	No se identifican oportunidades en este tema.	No se identifican debilidades en este tema.	1. Para el ejercicio fiscal 2022, no se ofertaron bienes y/o servicios a través del Pp, dado que no se recibieron recursos económicos.

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

“FAIS ENTIDADES”

SSM

Ejercicio Fiscal 2023

## Anexo 2. Matriz FODA





Con la finalidad de exponer recomendaciones relacionadas con los temas de análisis, se completó la Matriz de análisis FODA, en donde, en apego con los Términos de Referencia, se identificaron cinco argumentos en cada elemento de análisis y se plantearon recomendaciones a partir del cruce de elementos internos/ externos.

- Las recomendaciones para minimizar debilidades aprovechando oportunidades, parten de los documentos de evidencia que no fueron emitidos por el Ente Público coordinador/ejecutor de los recursos, sino por instancias oficiales normativas externas y que, mediante su aplicación, se minimiza la debilidad.
- Las recomendaciones para minimizar amenazas aprovechando fortalezas, parten de los documentos emitidos por el Ente Público coordinador / ejecutor y que, mediante su aplicación, se minimizan las amenazas.
- Las recomendaciones para minimizar debilidades y amenazas, de las que no se cuenta con documentos emitidos tanto por el Ente Público coordinador / ejecutor, como tampoco por instancias oficiales eternas, deben expresar la mejora mediante la emisión de documentos internos oficiales por parte del ente coordinador y del ente ejecutor de los recursos.

<b>Matriz FODA: Resultados</b>		
<b>Factores internos</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<b>Factores externos</b>	1. El Programa Estatal donde incurren los recursos del FAIS-FISE, es congruente con la normatividad federal. 2. El Programa Estatal cuenta con una MIR. 3. Los indicadores de desempeño de la MIR del Programa, miden de manera directa e indirecta el factor relevante.	1. No se identifica un diagnóstico que caracterice y defina la población potencial y objetivo del Programa. 2. Las metas establecidas en la MIR del Pp 2021, no se cumplieron en su totalidad. 3. Los indicadores establecidos en la MIR del Pp no reportan avances en el cumplimiento de las metas. 4. La mayoría de los indicadores de responsabilidad estatal no cumplen con las metas programadas. 5. Los indicadores a nivel de Fin y Propósito no cumplen con el criterio de monitoreable. 6. Los indicadores a nivel de Fin y Propósito no cumplen con el requisito de evaluabilidad.



Oportunidades		Recomendaciones DO:
<p>1. El documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación", emitido por la SHCP, ofrece la oportunidad para fortalecer el diagnóstico del Programa.</p> <p>2. La guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP, sirve como referente para mejorar los indicadores.</p> <p>3. La Guía para el diseño de la MIR emitida por el SHCP, sirve como referente para mejorar el diseño del Programa presupuestario.</p> <p>4. La Guía Técnica para integrar el Diagnóstico de los Programas presupuestarios emitida por la CPLADEM, sirve como referente para elaborar un diagnóstico específico para el Pp.</p> <p>5. El Manual para la realización de la Matriz de Indicadores para Resultados emitido por la CPLADEM, es una oportunidad para mejorar la redacción de los objetivos de la MIR del Pp.</p>	<p>FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.</p>	<p>1: Elaborar un diagnóstico específico para el Pp estatal, que integre una estrategia de cobertura que defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida, y establezca plazos claros para su revisión y actualización.</p> <p>2: Reportar en la MIR y documentos necesarios el avance alcanzado respecto de las metas programadas del Pp, con el fin de dar un seguimiento oportuno a los resultados alcanzados.</p> <p>3: Adecuar los medios de verificación de los indicadores a nivel de Fin, Propósito para dar cumplimiento al criterio de monitoreable, validándolos mediante los Lineamientos del CONAC, con el fin de asegurar la calidad y relevancia de los indicadores fortaleciendo su evaluabilidad.</p>
Amenazas	Recomendaciones FA:	Recomendaciones DA:
<p>No se identificaron amenazas.</p>	<p>No se emiten recomendaciones porque no hay amenazas que evitar.</p>	<p>No se emiten recomendaciones porque no hay amenazas que evitar.</p>



<b>Matriz FODA: Productos</b>		
<b>Factores internos</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
	No se identifican fortalezas en este tema.	1. No se establece de manera correcta la dimensión del indicador a nivel de Componente. 2. Existen inconsistencias en el cumplimiento y la justificación de las metas programadas para los indicadores a nivel de Componente.
<b>Factores externos</b>		<b>Recomendaciones DO:</b>
<b>Oportunidades</b>	FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	4: Establecer de manera correcta en las Fichas Técnicas del Indicador la dimensión a medir del indicador a nivel de Componente. 5: Reportar el avance en el cumplimiento de las metas en apego a la frecuencia de medición establecida en las Fichas Técnicas y en la MIR del Pp.
1. La Guía para el diseño de la MIR emitida por el SHCP, sirve como referente para fortalecer los medios de verificación de los indicadores del Pp. 2. La Guía rápida para el llenado de la Ficha Técnica del Indicador, sirve como base para mejorar la información registrada en las Fichas Técnicas del Pp. 3. El Manual para la realización de la Matriz de Indicadores para Resultados emitido por la CPLADEM, es una oportunidad para mejorar el diseño de los indicadores de la MIR del Pp.		
<b>Amenazas</b>	<b>Recomendaciones FA:</b>	<b>Recomendaciones DA:</b>
No se identificaron amenazas.	No se emiten recomendaciones porque no hay amenazas que evitar.	No se emiten recomendaciones porque no hay amenazas que evitar.

<b>Matriz FODA: Presupuesto</b>		
<b>Factores internos</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
	1. El Programa estatal destinó los recursos en cumplimiento con la normatividad aplicable. 2. El Presupuesto Modificado y Ministrado fue por \$491,771,515.00 pesos, lo que representó un crecimiento de 27.88% en comparación con el valor nominal.	1. En el informe definitivo "carpeta Destino del Gasto" se identifica que la institución responsable del Proyecto es el SCOP y no SSM. 2. Para el ejercicio fiscal 2023, el Presupuesto Ejercido fue del 85.80% respecto del Presupuesto Modificado.
<b>Factores externos</b>		<b>Recomendaciones DO:</b>
<b>Oportunidades</b>	FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	6: Aplicar las acciones administrativas necesarias para elevar la eficiencia presupuestal en ejercicios subsecuentes.
1. La Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, sirve como referente para reportar la información en cumplimiento con la normatividad aplicable.		



Amenazas	Recomendaciones FA:	Recomendaciones DA:
<p>1. Solo se reporta información en el SRFT hasta el 4to trimestre en la carpeta Ejercicio del Gasto, sin identificarse la información consolidada en el informe definitivo para el ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>No se emiten recomendaciones.</p>	<p>7: Homologar la asignación de responsabilidades institucionales en los informes del SRFT en la carpeta Destino del Gasto, verificando que el Proyecto esté asociado a la institución adecuada SSM en lugar de SCOP.</p> <p>8: Consolidar la información faltante en el SRFT, garantizando que el informe definitivo reporte información completa y consistente para el ejercicio fiscal 2023, con el fin de asegurar la transparencia, el cumplimiento normativo y la calidad en la rendición de cuentas.</p>

Matriz FODA: Cobertura		
Factores internos	Fortalezas	Debilidades
<p>Factores externos</p>	<p>No se identifican fortalezas en este tema.</p>	<p>1. No se identifica una estrategia de cobertura en donde se defina, caracterice y cuantifique a la Población potencial, objetivo y atendida, que incluya una metodología para su cuantificación en un horizonte de tiempo, así como tampoco un plazo para su revisión y actualización.</p> <p>2. No es posible conocer el comportamiento histórico de la cobertura de atención en el periodo 2021 – 2023 del Programa presupuestario, dado que no se cuenta con una estrategia de cobertura documentada y oficializada.</p> <p>3. No es posible calcular ni determinar la eficiencia de cobertura en el periodo 2021 – 2023 del Programa presupuestario, dado que no se cuenta con una estrategia de cobertura.</p> <p>4. No es posible calcular el costo-efectividad durante el periodo 2021 – 2023 del Programa sujeto de evaluación, dado que, no se identifica una estrategia de cobertura.</p> <p>5. No es posible calcular el costo-promedio durante el periodo 2021 – 2023 del Programa, debido a que no se identifica una estrategia de cobertura.</p>



Oportunidades		Recomendaciones DO:
<p>1. El artículo "La Estrategia de Cobertura y la Eficiencia de los Programas presupuestarios", elaborado por INDETEC, es un referente para la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por el Pp.</p> <p>2. La Guía Técnica para integrar el Diagnóstico de los Programas presupuestarios emitida por la CPLADEM, sirve como base para la elaboración de una estrategia de cobertura.</p>	<p>FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.</p>	<p>9: Diseñar y documentar una estrategia de cobertura que defina, caracterice y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida, incorporando una metodología clara para su cuantificación en un horizonte de tiempo específico y con plazos definidos para su revisión y actualización con el fin de calcular la eficiencia de cobertura, el costo-efectividad y el costo-promedio del programa presupuestario, así como analizar su comportamiento histórico.</p>
Amenazas	Recomendaciones FA:	Recomendaciones DA:
No se identificaron amenazas.	No se emiten recomendaciones porque no hay amenazas que evitar.	No se emiten recomendaciones porque no hay amenazas que evitar.

Matriz FODA: Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora		
Factores internos	Fortalezas	Debilidades
Factores externos	No se identifican fortalezas en este tema.	No se identifican debilidades en este tema.
Oportunidades		Recomendaciones DO:
No se identifican oportunidades en este tema.	FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	No se emiten recomendaciones dado que no se encontraron debilidades ni oportunidades para este tema.
Amenazas	Recomendaciones FA:	Recomendaciones DA:
1. Para el ejercicio fiscal 2022, no se ofertaron bienes y/o servicios a través del Pp, dado que no se recibieron recursos económicos.	No se emiten recomendaciones dado que no se encontraron fortalezas ni amenazas para este tema.	No se emiten recomendaciones dado que no se encontraron debilidades ni amenazas para este tema.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

“FAIS ENTIDADES”

SSM

Ejercicio Fiscal 2023

## Anexo 3. Recomendaciones



En donde:

- Aspectos específicos (AE): Son aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa y de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación.
- Aspectos institucionales (AI): Requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución.
- Aspectos interinstitucionales (AID): En donde la solución corresponde a la participación de más de una unidad administrativa, ubicadas en distintas dependencias.
- Aspectos intergubernamentales (AIG): Cuya solución implica la participación de dos o tres niveles de gobierno.

No.	Recomendaciones	No. De pregunta que lo sustenta	Clasificación				Priorización			Resultados esperados
			AE	AI	AIN	AIG	Alto	Medio	Bajo	
1	Elaborar un diagnóstico específico para el Programa presupuestario.	3	✓				✓			Justificar de manera plena el diseño del Pp, y además, integrar una estrategia de cobertura que defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida, y establezca plazos claros para su revisión y actualización.
2	Reportar de manera oportuna el avance de las metas.	4, 5 y 9	✓				✓			Dar un seguimiento oportuno a los resultados alcanzados del Pp.
3	Adecuar los medios de verificación de los indicadores a nivel de Fin y Propósito.	7	✓				✓			Asegurar la calidad y relevancia de los indicadores fortaleciendo su evaluabilidad.
4	Establecer de manera correcta en las Fichas Técnicas del Indicador la dimensión a medir del indicador a nivel de Componente.	8	✓				✓			Establecer indicadores que reflejen de manera precisa el desempeño del Programa, promoviendo su efectividad y evaluabilidad.
5	Reportar el avance en el cumplimiento de las metas en apego a la frecuencia de medición establecida en las Fichas Técnicas y en la MIR del Pp.									Reportar de manera oportuna y precisa el desempeño del Programa.



6	Aplicar las acciones administrativas necesarias para elevar la eficiencia presupuestal en ejercicios subsecuentes.	12					✓		Optimizar el uso de los recursos asignados al Programa mediante acciones administrativas que maximicen su impacto y fortalezcan la planeación financiera.
7	Homologar la asignación de responsabilidades institucionales en los informes del SRFT en la carpeta Destino del Gasto.	11 y 12		✓			✓		Corroborar que el Proyecto esté asociado a la institución adecuada SSM en lugar de SCOP.
8	Consolidar la información faltante en el SRFT.	11 y 12		✓			✓		Garantizar que el informe definitivo reporte información completa y consistente para el ejercicio fiscal 2023, con el fin de asegurar la transparencia, el cumplimiento normativo y la calidad en la rendición de cuentas.
9	Elaborar y documentar una estrategia de cobertura.	13, 14, 15, 16 y 17					✓		Para definir, caracterizar y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida, incorporando una metodología clara para su cuantificación en un horizonte de tiempo específico y con plazos definidos para su revisión y actualización con el fin de calcular la eficiencia de cobertura, el costo-efectividad y el costo-promedio del programa presupuestario, así como analizar su comportamiento histórico.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

“FAIS ENTIDADES”

SSM

Ejercicio Fiscal 2023

## Anexo 4. Hallazgos





Ruta de Referencia	Hallazgo
<b>I. Resultados</b>	<p>El Programa presupuestario FAIS-Entidades ejecutado por Servicios de Salud Michoacán es congruente con la normatividad aplicable a nivel federal.</p> <p>Durante el período 2021-2023, el cumplimiento de metas fue parcial. En 2022 no se ejercieron recursos del Fondo, y en algunos casos, las metas programadas mostraron inconsistencias o sobrecumplimientos significativos sin justificaciones claras. Esto refleja deficiencias en la planeación y seguimiento.</p> <p>Se identifica una discrepancia en la nomenclatura del programa "FAIS Entidades" entre diferentes documentos oficiales.</p> <p>Los objetivos a nivel de Fin y Propósito no cumplen con los requisitos de evaluabilidad en su diseño, debido a la falta de claridad en los medios de verificación y la ausencia de enlaces electrónicos que permitan consultar las fuentes de información y resultados. Esto limita la transparencia y dificulta la rendición de cuentas.</p> <p>Los indicadores de gestión reportan variaciones significativas en su cumplimiento, con sobrecumplimientos no justificados. Además, se recomienda diseñar un programa presupuestario de tipo "K - Proyectos de Inversión" para garantizar estabilidad y seguimiento adecuado en cada ejercicio fiscal.</p>
<b>II. Productos</b>	<p>Existen inconsistencias en el cumplimiento y justificación de las metas programadas:</p> <p>En 2021, el indicador del FISE reportó un cumplimiento del 83.33% respecto a una meta programada de 120%.</p> <p>En 2023, aunque se programó una meta del 100%, no se reportaron avances trimestrales.</p> <p>En 2022, no se ejercieron recursos del FAIS-FISE destinados a infraestructura en salud, lo que contribuyó a la falta de uniformidad en los indicadores y metas entre ejercicios fiscales.</p>
<b>III. Presupuesto</b>	<p>Los recursos fueron destinados en apego al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, beneficiando a zonas de atención prioritaria y a la población en pobreza extrema.</p> <p>El Comportamiento del presupuesto modificado, ministrado y ejercido para el 2023: Presupuesto modificado de \$491,771,515.00 pesos, del cual se ejerció el 85.80%. Servicios de Salud Michoacán reportó un gasto de \$20,831,120.58, representando el 4.24% del presupuesto ejercido del Fondo.</p>
<b>IV. Cobertura</b>	<p>El Programa presupuestario, no cuenta con una estrategia de cobertura que defina y cuantifique a las poblaciones potencial, objetivo y atendida, por lo cual, no fue posible calcular la eficiencia de cobertura, el costo-efectividad y el costo-promedio del programa presupuestario, así como analizar su comportamiento histórico.</p>
<b>V. Seguimiento a los ASM</b>	<p>Servicios de Salud Michoacán no ejerció recursos provenientes del FAIS-FISE para el ejercicio fiscal 2022, por lo que, no se ofertaron bienes y/o servicios del Pp.</p>
<b>Principales fortalezas y oportunidades (la más relevante por tema)</b>	Tema I. El Programa Estatal donde incurren los recursos del FAIS-FISE, es congruente con la normatividad federal.
	Tema II. No se identifican fortalezas para este tema.
	Tema III. El Programa estatal destinó los recursos en cumplimiento con la normatividad aplicable.
	Tema IV. No se identifican fortalezas para este tema.
	Tema V. No se identifican fortalezas en este tema.



<b>Principales debilidades y amenazas (la más relevante por tema)</b>	Tema I. La mayoría de los indicadores de responsabilidad estatal no cumplen con las metas programadas.
	Tema II. Existen inconsistencias en el cumplimiento y la justificación de las metas programadas para los indicadores a nivel de Componente.
	Tema III. En el informe definitivo "carpeta Destino del Gasto" se identifica que la institución responsable del Proyecto es el SCOP y no SSM.
	Tema IV. No se identifica una estrategia de cobertura en donde se defina, caracterice y cuantifique a la Población potencial, objetivo y atendida, que incluya una metodología para su cuantificación en un horizonte de tiempo, así como tampoco un plazo para su revisión y actualización.
	Tema V. No se identifican debilidades en este tema.
<b>Principales recomendaciones (la más relevante por tema)</b>	Tema I. Reportar en la MIR y documentos necesarios el avance alcanzado respecto de las metas programadas del Pp, con el fin de dar un seguimiento oportuno a los resultados alcanzados.
	Tema II. Reportar el avance en el cumplimiento de las metas en apego a la frecuencia de medición establecida en las Fichas Técnicas y en la MIR del Pp.
	Tema III. Homologar la asignación de responsabilidades institucionales en los informes del SRFT en la carpeta Destino del Gasto, verificando que el Proyecto esté asociado a la institución adecuada SSM en lugar de SCOP.
	Tema IV. Diseñar y documentar una estrategia de cobertura que defina, caracterice y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida, incorporando una metodología clara para su cuantificación en un horizonte de tiempo específico y con plazos definidos para su revisión y actualización con el fin de calcular la eficiencia de cobertura, el costo-efectividad y el costo-promedio del programa presupuestario, así como analizar su comportamiento histórico.
	Tema V. No se identifican recomendaciones para este tema.

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

“FAIS ENTIDADES”

SSM

Ejercicio Fiscal 2023

## Anexo 5. Formatos

### Formato 1. Descripción de los objetivos estratégicos del Programa presupuestario FAIS Entidades

Nivel de objetivo tomando como base Fin, Propósito y Componente del Programa estatal	Nivel de objetivo del Fondo con el que se alinea el objetivo del Programa presupuestario.
<p>Fin: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.</p>	<p>Fin: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema</p>
<p>Propósito: La población que habita en las zonas de atención prioritaria, en los municipios con los mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la salud, calidad y espacios de la salud e infraestructura social.</p>	<p>Propósito: La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social</p>
<p>Componente: Proyectos financiados de infraestructura social</p>	<p>Componente: Proyectos financiados de infraestructura social</p>

**Fuente:** MIR del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades ejercicio fiscal 2023 y MIR Federal del Fondo FAIS Entidades ejercicio fiscal 2023

## Formato 2. Análisis de la relevancia de los Indicadores de resultados del Programa presupuestario FAIS Entidades financiados con recursos del FAIS-FISE

### Ejercicio fiscal 2023

MIR Federal	Objetivos de Resultados	Nombre del Indicador	Relevancia Sí/ NO	Justificación
Fin:	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos e infraestructura social de la vivienda y espacios de la vivienda en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	<p>Porcentaje de población en pobreza extrema</p> <p>Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social</p>	Sí	Se identifica la vinculación de manera directa con el factor relevante, dado que el indicador mide a la población que se encuentra en situación de pobreza extrema.
Propósito:	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Sí	Mide el factor relevante, dado que está enfocado a los recursos de Fondo que se destinarán a las localidades con alto y muy alto rezago social.
Componente:	Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE	Sí	Mide el factor relevante, dado que el objetivo refiere en general a los proyectos de infraestructura social la cual puede ser destinada vivienda, educación, salud entre otros y el indicador se centra en el porcentaje de proyectos de contribución directa que fueron registrados en las MIDS.



MIR Federal	Objetivos de Resultados	Nombre del Indicador	Relevancia Sí/ NO	Justificación
Actividad:	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Sí	Se mide el factor relevante, dado que se enfoca al registro de proyectos en las MIDS
Actividad:	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Sí	Se mide el factor relevante dado que, se focaliza al seguimiento de los proyectos registrados en las MIDS.
MIR Estatal Pp	Objetivos de Resultados	Nombre del Indicador	Relevancia Sí/ NO	Justificación
Fin:	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	Porcentaje de población en pobreza extrema en el Estado	Sí	Se identifica la vinculación de manera indirecta con el factor relevante, dado que el indicador mide a la población que se encuentra en situación de pobreza extrema y no al bienestar social e igualdad como se establece en el objetivo.
Propósito:	La población que habita en las zonas de atención prioritaria, en los municipios con los mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la salud, calidad y espacios de la salud e infraestructura social.	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la salud	Sí	El objetivo está focalizado a múltiples factores relevantes como el acceso a los servicios básicos de salud; la calidad y espacios de la salud, así como la infraestructura social en general, por lo que el indicador "Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la salud", solo mide uno de los factores relevantes, por tanto, se sugiere adecuar la redacción del objetivo para que se focalice a la población que presenta a carencia por acceso a los servicios de salud en las ZAP.



MIR Federal	Objetivos de Resultados	Nombre del Indicador	Relevancia Sí/ NO	Justificación
Componente 1:	Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE	Sí	El objetivo está focalizado a múltiples factores relevantes como el acceso a los servicios básicos de salud; la calidad y espacios de la salud, así como la infraestructura social en general, por lo que el indicador "Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la salud", solo mide uno de los factores relevantes, por tanto, se sugiere adecuar la redacción del objetivo para que se focalice a la población que presenta a carencia por acceso a los servicios de salud en las ZAP.
Actividad:	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Sí	Se mide el factor relevante, dado que se enfoca al registro de proyectos en las MIDS
Actividad:	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SRFT	Sí	Se mide el factor relevante dado que, se focaliza al seguimiento de los proyectos registrados en las MIDS.

**Fuente:** MIR del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades ejercicio fiscal 2023 y MIR Federal del Fondo FAIS Entidades ejercicio fiscal 2023

### Formato 3. Descripción y cuantificación de la población potencial y de la población objetivo del Programa presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE

#### Ejercicio fiscal 2023

Instrumento normativo y/o programático	Servicio y/o bien entregado	Descripción de la población potencial	Cuantificación de la población potencial	Descripción de la población objetivo	Cuantificación de la población objetivo
Ley de Coordinación Fiscal, artículo 32	Proyectos de Infraestructura Social	No Disponible	No Disponible	Los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.	No Disponible
Lineamientos de Operación del FAIS	Proyectos de Infraestructura Social	No Disponible	No Disponible	Los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.	No Disponible

**Fuente:** Lineamientos de Operación del FAIS y la Ley de Coordinación Fiscal.



### Formato 4. Análisis de Resultados del Programa presupuestario Programa presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE

#### Periodo fiscal 2021 - 2023

MIR del Pp	Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Metas						Variación porcentual en el periodo 1/ 2	Justificación de desviaciones anuales 2/ 3	
				Programada 2021	Alcanzada 2021	Programada 2022	Alcanzada 2022	Programada 2023	Alcanzada 2023			
Fin	Contribuir a fomentar el desarrollo e inclusión social del Estado en localidades con alto o muy alto nivel de rezago, a través de la adecuada consecución de inversiones para la construcción de obras de infraestructura y equipamiento en salud.	índice de Rezago Social	Porcentaje	120	100	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible		
Propósito	La infraestructura social (vialidades urbanas, hidráulica, centros de salud y comedores escolares) en localidades con alto o muy alto nivel de marginación, es funcional y suficiente como detonante de desarrollo para fortalecer el combate al rezago social y la pobreza extrema en los municipios del Estado.	Recursos del FISE con alto o muy alto de marginación	Porcentaje	120	100	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible		



MIR del Pp	Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Metas					Variación porcentual en el periodo 1/	Justificación de desviaciones anuales 2/	
				Programada 2021	Alcanzada 2021	Programada 2022	Alcanzada 2022	Programada 2023			Alcanzada 2023
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	Porcentaje de población en pobreza extrema en el Estado	Porcentaje	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible	100	0		
MIR del Pp	Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Metas					Variación porcentual en el periodo 1/	Justificación de desviaciones anuales 2/	
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria, en los municipios con los mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la salud, calidad y espacios de la salud e infraestructura social.	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la salud	Porcentaje	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible	100			0

1. No es posible calcular la variación porcentual en el periodo, dado que, la información reportada en las MIR no presentan homogeneidad y cuentan con indicadores diferentes.

2. Debido a que no fue posible realizar el cálculo de la variación porcentual en el periodo, no hay justificaciones respecto a las desviaciones anuales.

**Fuente:** MIR del Programa ON FAIS Entidades para el ejercicio fiscal 2021 y 2023.

MIR del Pp	Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Metas	
				Programada 2021	Alcanzada 2021
Fin	Contribuir a fomentar el desarrollo e inclusión social del Estado en localidades con alto o muy alto nivel de rezago, a través de la adecuada consecución de inversiones para la construcción de obras de infraestructura y equipamiento en salud.	Índice de Rezago Social	Porcentaje	120	100
Propósito	La infraestructura social (vialidades urbanas, hidráulica, centros de salud y comedores escolares) en localidades con alto o muy alto nivel de marginación, es funcional y suficiente como detonante de desarrollo para fortalecer el combate al rezago social y la pobreza extrema en los municipios del Estado	Recurso del FISE con alto o muy alto de marginación		120	100

Fuente: MIR del Programa 01 FISE para el ejercicio fiscal 2021.

MIR del Pp	Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Metas	
				Programada 2023	Alcanzada 2023
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	Porcentaje de población en pobreza extrema en el Estado	Porcentaje	100	0
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria, en los municipios con los mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la salud, calidad y espacios de la salud e infraestructura social.	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la salud	Porcentaje	100	0

Fuente: MIR del Programa 03 FAIS Entidades para el ejercicio fiscal 2023.

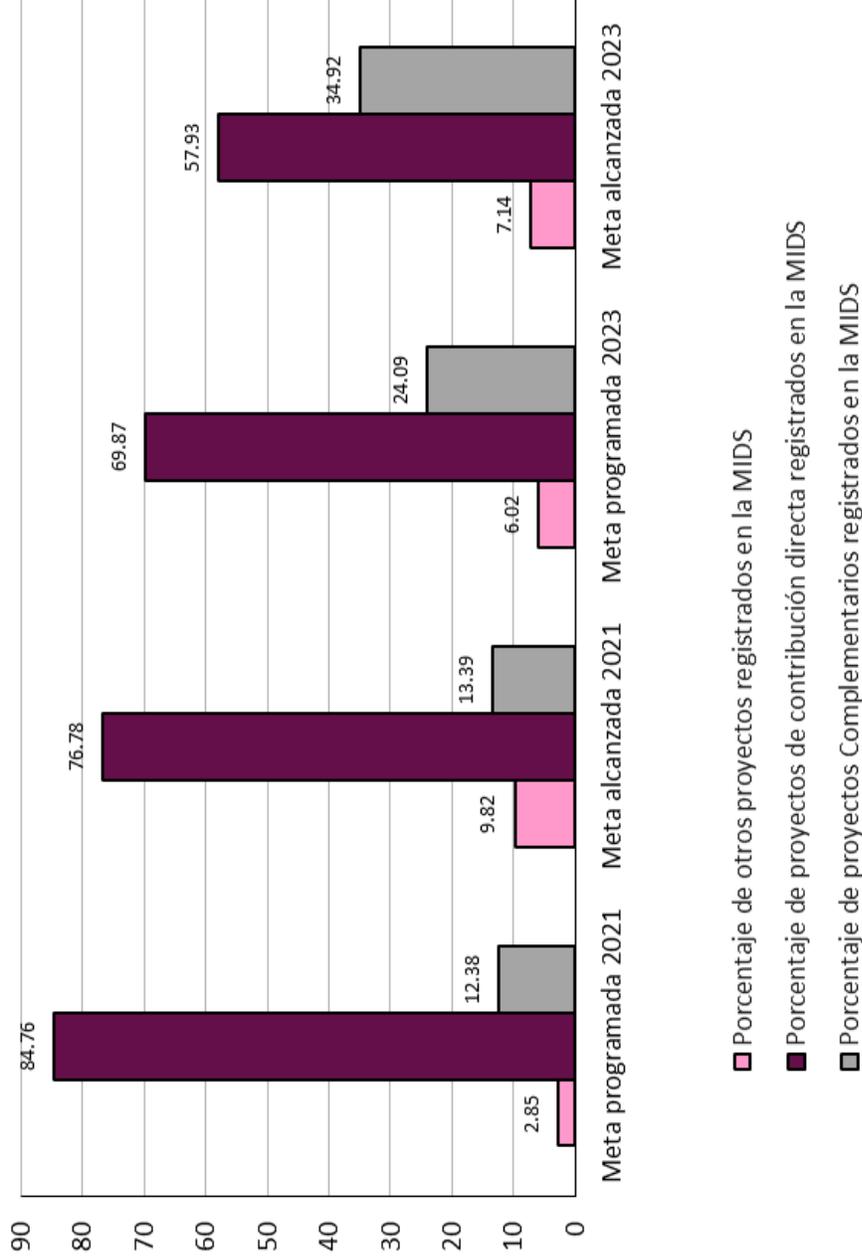
**Formato 5. Análisis de Resultados del Programa presupuestario Programa presupuestario  
FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE  
Ejercicio fiscal 2023**

Nombre del Indicador	Meta programada 2021	Meta alcanzada 2021	Variación %	Meta programada 2022	Meta alcanzada 2022	Variación %	Meta programada 2023	Meta alcanzada 2023	Variación %	Justificación
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	2.85	9.82	244.56	-	-	-	6.02	7.14	18.60	-
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	84.76	76.78	-9.41	-	-	-	69.87	57.93	-17.09	-
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	12.38	13.39	8.16	-	-	-	24.09	34.92	44.96	-

**Fuente:** MIR Federal FAIS Entidades para el ejercicio fiscal 2023.

Nombre del Indicador	Meta programada 2021	Meta alcanzada 2021	Meta programada 2023	Meta alcanzada 2023
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	2.85	9.82	6.02	7.14
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	84.76	76.78	69.87	57.93
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	12.38	13.39	24.09	34.92

**Gráfico 1. Comportamiento de los Indicadores**



**Formato 6. Validación técnica de los indicadores de resultados del Programa presupuestario  
 Programa presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE  
 Ejercicio fiscal 2023**

Objetivos	Indicadores	Calificación de criterios						Puntaje	Válidos	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Fin: Contribuir al bienestar social e igualdad mediana- te la reducción de los rezagos en materia de infraes- tructura social de la población que habita en las zo- nas de atención prioritaria, en las localidades con los mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	Porcentaje de población en pobre- za extrema en el Estado	1	1	1	0	1	1	5	SÍ	
Propósito: La población que habita en las zonas de atención prioritaria, en los municipios con los mayo- res grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la salud, calidad y espacios de la salud e infraestructura social.	Porcentaje de población que pre- senta carencia por acceso a servi- cios básicos de la salud	1	0	1	0	1	-	5	SÍ	
Componente 1: Proyectos financiados de infraestruc- tura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE	1	0	1	1	1	1	5	SÍ	

**Fuente:** MIR del Programa presupuestario 03 FAIS-Entidades para el ejercicio fiscal 2023.

## Formato 7. Validación técnica de la evaluabilidad de los niveles de resultados estratégicos del Programa presupuestario Programa presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE Ejercicio fiscal 2023

Objetivos del Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Variable 1	Medio de verificación				Medio de verificación					
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Variable 2	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	
Fin: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	Porcentaje de población en pobreza extrema en el Estado	(Población en Pobreza Extrema 2020 / Población total 2020)*100	Población en Pobreza Extrema 2020	Informe de Pobreza	CONEVAL	Sin datos	Bienal	Población total 2020	Población total 2020	CONEVAL	Sin datos	Bienal	Población total 2020
Propósito: La población que habita en las zonas de atención prioritaria, en los municipios con los mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la salud, calidad y espacios de la salud e infraestructura social.	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la salud	(Personas con carencia por servicios básicos de la salud en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Personas con carencia por servicios básicos de la salud en el año t	Informe de Pobreza	CONEVAL	Sin datos	Bienal	Total de habitantes en el año t	Población total 2020	CONEVAL	Sin datos	Bienal	Población total 2020

**Fuente:** MIR y Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario 03 FAIS-Entidades para el ejercicio fiscal 2023.

**Formato 8. Generación de la evaluación del desempeño del Programa presupuestario Programa presupuestario  
 FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE  
 Ejercicio fiscal 2023**

Objetivo	Factor relevante	Definición del Indicador	Dimensión de eficiencia	Dimensión de calidad	Otra dimensión	"Cumple con la metodología Sí/NO"
"Componente 1: Proyectos financiados de infraestructura social. Indicador: "Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE"	Proyectos financiados de infraestructura social.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.			Eficacia	Sí

**Fuente:** MIR y Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario 03 FAIS-Entidades para el ejercicio fiscal 2023.

**Nota:** Marcar con una "X" si se mide la eficiencia o la calidad.

### Formato 9. Comportamiento de los indicadores que miden el cumplimiento de metas de los bienes y servicios que entrega el Programa presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE Periodo fiscal 2021 - 2023

Objetivo	Nombre del Indicador	Metas 2021			Metas 2022			Metas 2023			Variación porcentual en el periodo 2021-2023
		Programada	Alcanzada	% logrado	Programada	Alcanzada	% logrado	Programada	Alcanzada	% logrado	
<b>MIR 2021</b>	Componente: Edificación e infraestructura Obras de edificación de Centros de Salud en localidades con alto o muy alto nivel de marginación, construidas en base a proyectos y normas vigentes para salvaguardar la seguridad social de la población.	120	100	83.33	No dato	No dato	No dato				No dato
<b>MIR 2023</b>	Componente: Proyectos financiados de infraestructura social.				No dato	No dato	No dato	100	0	0	No dato

**Nota:** No es posible calcular la variación porcentual en el periodo 2021 - 2023, lo anterior debido a dos razones, la primera es que no se ejercen recursos en el ejercicio fiscal 2022, y la segunda es porque la MIR del Pp 2023, tiene objetivos e indicadores distintos, y no se reportan avances.

**Fuente:** MIR del Programa ON FAIS Entidades para el ejercicio fiscal 2021 y 2023.

## Formato 10. Comprobación de Indicadores que miden el cumplimiento de metas de los bienes y servicios que entrega el Programa presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE Ejercicio fiscal 2023

Objetivos del Resumen Narrativo del Programa presupuestario	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Variable 1	Medio de verificación			Medio de verificación			Temporalidad de su publicación	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Variable 2	Nombre	Unidad administrativa que emite			
Componente 1	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE.	$(A/B) * 100$ (Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente	Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente	Dirección Administrativa	Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SI-IPSO)	Semestral	Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente	Dirección Administrativa	Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Semestral	
Objetivos del Resumen Narrativo del FONDO			Variable 1	Medio de verificación			Medio de verificación					
Componente 1	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE.	$(A/B) * 100$ (Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente	Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente	Sin Información	Sin Información	Sin Información	Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente	Sin Información	Sin Información	Sin Información	Sin Información

Fuente: MIR del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades ejercicio fiscal 2023 y MIR Federal del Fondo FAIS Entidades ejercicio fiscal 2023

**Formato 11. Proyectos realizados con recursos del FAIS-FISE  
 Período fiscal 2021-2023**

Clasificación del Proyecto	Proyectos Realizados 2021			Tipo de Contribución del Proyecto 2021		
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial	Modalidad por tipo de Proyecto	
(Art. 33 de la LCF)						
Alcantarillado	-	-	-	-	-	
Agua Potable	-	-	-	-	-	
Drenaje y letrinas	-	-	-	-	-	
Electrificación rural y de colonias pobres	-	-	-	-	-	
Infraestructura básica del Sector Educativo	-	-	-	-	-	
Infraestructura básica del Sector Salud	1	83.33	1	-	-	
Mejoramiento de vivienda	-	-	-	-	-	
Urbanización	-	-	-	-	-	
Otros Proyectos	5	100	5	-	-	
TOTAL	6	83.33	6	-	-	
Clasificación del Proyecto	Proyectos Realizados 2022			Tipo de Contribución del Proyecto 2022		
(Art. 33 de la LCF)						
Alcantarillado	-	-	-	-	-	
Agua Potable	-	-	-	-	-	
Drenaje y letrinas	-	-	-	-	-	
Electrificación rural y de colonias pobres	-	-	-	-	-	
Infraestructura básica del Sector Educativo	-	-	-	-	-	
Infraestructura básica del Sector Salud	-	-	-	-	-	
Mejoramiento de vivienda	-	-	-	-	-	
Urbanización	-	-	-	-	-	
Otros Proyectos	-	-	-	-	-	
TOTAL	-	-	-	-	-	

Clasificación del Proyecto (Art. 33 de la LCF)	Proyectos Realizados 2023		Tipo de Contribución del Proyecto 2023			
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial	Modalidad por tipo de Proyecto	
Alcantarillado	-	-	-	-	-	
Agua Potable	-	-	-	-	-	
Drenaje y letrinas	-	-	-	-	-	
Electrificación rural y de colonias pobres	-	-	-	-	-	
Infraestructura básica del Sector Educativo	-	-	-	-	-	
Infraestructura básica del Sector Salud	1	0	1	-	-	
Mejoramiento de vivienda	-	-	-	-	-	
Urbanización	-	-	-	-	-	
Otros Proyectos	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	

**Fuente:** SHCP. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Carpeta Destino del Gasto. Ejercicios fiscales 2021 - 2023

**Formato 12. Comportamiento de los recursos de gasto federalizado que se evalúa  
Período fiscal 2021-2023**

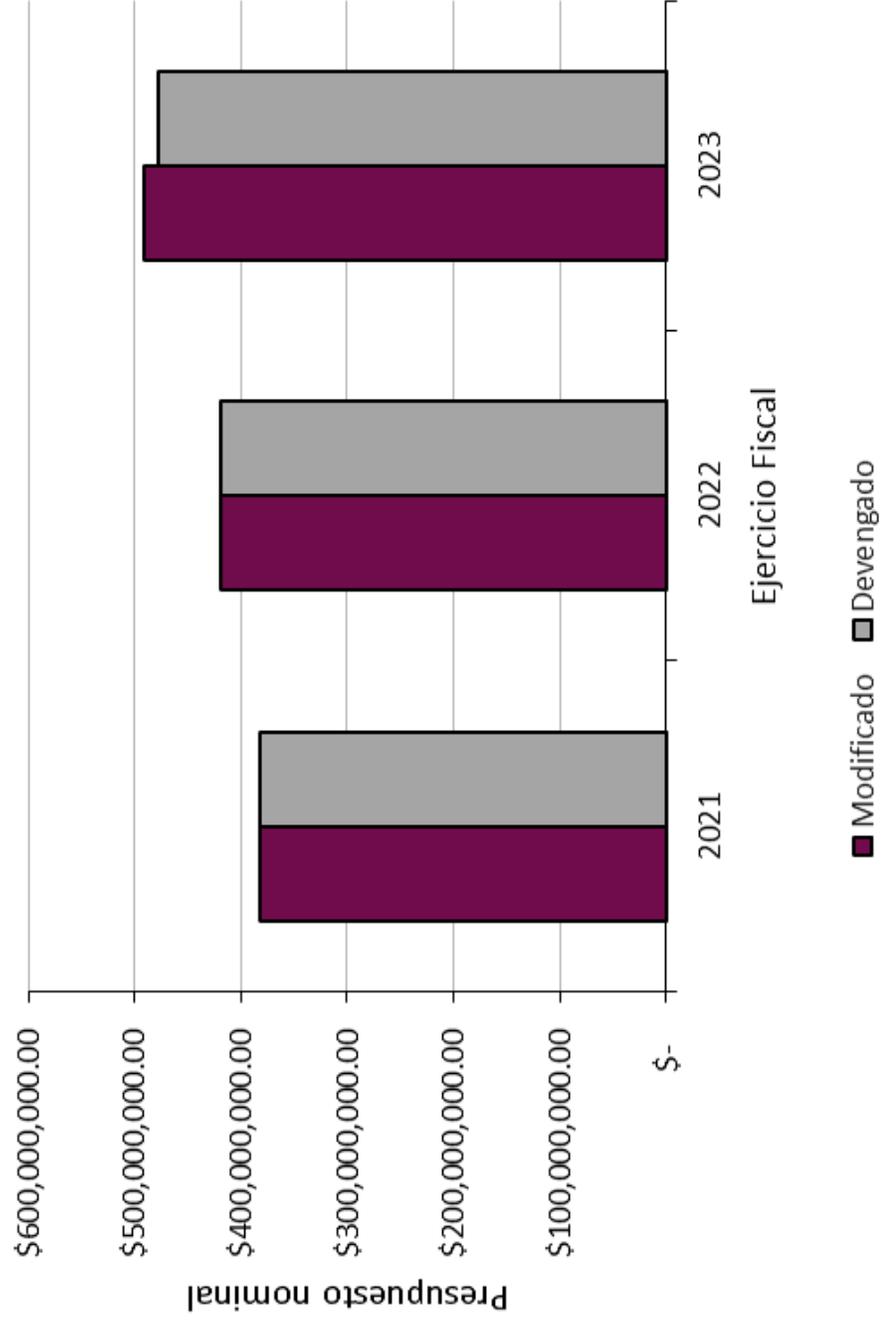
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Recaudado (Ministrado)			Devengado	Ejercido
			Nominal	Real	% de variación		
2021	\$ 382,888,006.00	\$ 382,888,006.00	\$ 382,888,006.00	\$ 335,410,640.44	-12.40	\$ 382,753,944.00	\$ 382,753,944.00
2022	\$ 419,503,660.00	\$ 419,503,660.00	\$ 419,503,663.00	\$ 344,346,223.84	-17.92	\$ 419,503,663.00	\$ 409,107,928.00
2023	\$ 491,771,514.80	\$ 491,771,515.00	\$ 491,771,515.00	\$ 384,550,382.95	-21.80	\$ 478,410,648.07	\$ 421,930,686.12

Valor real: el deflactado

Fuente: SHCP. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Ejercicios fiscales 2021 - 2023

Ejercicio Fiscal	Modificado	Devengado
2021	\$ 382,888,006.00	\$ 382,753,944.00
2022	\$ 419,503,660.00	\$ 419,503,663.00
2023	\$ 491,771,515.00	\$ 478,410,648.07

**Gráfico 2. Comportamiento de los recursos recaudados**



**Formato 13. Cobertura anual del Programa presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE  
Ejercicio fiscal 2023**

Tipo de beneficiario	Población o área de enfoque Objetivo		Población o área de enfoque Atendida	Eficiencia de Cobertura (PA/PO)*100
	PO	PA		
Unidad de medida:	S/I	S/I	S/I	
1er. Cuatrimestre	S/I	S/I	S/I	S/I
2o. Cuatrimestre	S/I	S/I	S/I	S/I
3er. Cuatrimestre	S/I	S/I	S/I	S/I
4o. Cuatrimestre	S/I	S/I	S/I	S/I
<b>TOTAL</b>	S/I	S/I	S/I	S/I

**Nota:** Sin Información.

**Formato 14. Cobertura de atención del Programa presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE**  
**Periodo fiscal 2021 - 2023**

Tipo de Población o área de enfoque	Unidad de Medida	2021	2022	2023
P. Objetivo	S/I	S/I	S/I	S/I
P. Atendida	S/I	S/I	S/I	S/I
"Cobertura (PA/PP)*100"	S/I	S/I	S/I	S/I
"Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100"	S/I	S/I	S/I	S/I
4o. Cuatrimestre	S/I	S/I	S/I	S/I
TOTAL	S/I	S/I	S/I	S/I

**Nota:** Sin Información.



**Formato 15. Variación porcentual anual de la eficiencia de la cobertura de la cobertura del Programa presupuestario  
FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE  
Periodo fiscal 2021-2023**

Población o área de Enfoque	2021	2022	Variación porcentual anual	2022	2023	Variación porcentual anual
Eficiencia de la Cobertura (PA/PO)*100	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

**Nota:** Sin Información.

**Formato 16. Costo efectividad del Programa presupuestario Programa presupuestario  
 FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE  
 Periodo fiscal 2021-2023**

Año Fiscal	Presupuesto modificado (a)	"Población objetivo (b)"	Presupuesto ejercido (c)	Población atendida (d)	a/b	c/d	(a/b) / (c/d)	Costo efectividad
2021	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
2022	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
2023	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

**Nota:** Sin Información.



**Formato 17. Costo promedio por beneficiario atendido con el Programa presupuestario  
Programa presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE  
Ejercicio fiscal 2023**

Año Fiscal	GI	PA	CBPA= GI / PA
2021	S/I	S/I	S/I
2022	S/I	S/I	S/I
2023	S/I	S/I	S/I

**Nota:** Sin Información.



### Formato 18. Recomendaciones 2022 clasificadas como ASM Ejercicio fiscal 2023

Recomendación Informe de evaluación 2022	Reporte ASM 2023	% de avance	Comentarios
S/I	S/I	S/I	S/I
S/I	S/I	S/I	S/I
S/I	S/I	S/I	S/I
S/I	S/I	S/I	S/I
S/I	S/I	S/I	S/I

**Nota:** Sin Información.



**Formato 19. Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo emitido por la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño**

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	"Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)"	"Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)"	Actores involucrados	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Comentario
1.-	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
2.-	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
3.-	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
4.-	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
S/I	S/I	S/I	S/I				

**Nota:** Sin Información.





**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

“FAIS ENTIDADES”

SSM

Ejercicio Fiscal 2023

## Anexo 6. Fuentes de Información



MICHOACÁN ES

**MEJOR**





**Fuentes de información Primaria**

No.	Documento
1	CPLADEM. Guía rápida para el llenado de las Fichas Técnicas de Indicadores. Evidencia de Gabinete.
2	CPLADEM. Guía Técnica para la integración de los diagnósticos de Programas presupuestarios.
3	CPLADEM. Guía Técnica Programas Sectoriales y Especiales 2022. Evidencia de Gabinete.
4	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán. Artículo 33. Evidencia de Gabinete.
5	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 – 2027. Obtenido de: <a href="https://michoacan.gob.mx/plan-estatal/">https://michoacan.gob.mx/plan-estatal/</a>
6	Servicios de Salud Michoacán. Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa presupuestario FAIS Entidades para el ejercicio fiscal 2023. Evidencia de Gabinete.
7	Servicios de Salud Michoacán. Informes al SRFT. Carpeta de Destino del Gasto (Excel) para el periodo fiscal 2021 – 2023. Evidencia de Gabinete.
8	Servicios de Salud Michoacán. Informes al SRFT. Carpeta de Indicadores (Excel) para el periodo fiscal 2021 – 2023. Evidencia de Gabinete.
9	Servicios de Salud Michoacán. Manual de Organización. Evidencia de Gabinete.
10	Servicios de Salud Michoacán. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa FAIS Entidades (Formato SAPP), ejercicio fiscal 2023. Evidencia de Gabinete.
11	Servicios de Salud Michoacán. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa FAIS Entidades (Formato Excel), ejercicio fiscal 2023. Evidencia de Gabinete.
12	Servicios de Salud Michoacán. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa FAIS Entidades (Formato SAPP), ejercicio fiscal 2021. Evidencia de Gabinete.
13	Servicios de Salud Michoacán. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa FAIS Entidades (Formato Excel), ejercicio fiscal 2021. Evidencia de Gabinete.
14	Servicios de Salud Michoacán. Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) Proyectos FAIS 2021 del estado de Michoacán de Ocampo. Evidencia de Gabinete.
15	Servicios de Salud Michoacán. Reglamento Interior. Evidencia de Gabinete.



**Fuentes de información Secundaria**

No.	Documento
1	CONAC. ACUERDO por el que se emite la clasificación programática (Tipología general). Obtenido de: <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf</a>
2	CONAC. Lineamientos para la Construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico. Obtenido de: <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf</a>
3	H. Congreso de la Unión. Cámara de Diputados. Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33. 2024. Obtenido de: <a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf</a>
4	INDETEC. Revista FH. La Estrategia de Cobertura y la Eficiencia de los Programas presupuestarios, págs. 21 – 26. Obtenido de: <a href="https://fhfederalismohacendario.indetec.gob.mx/preview/21462">https://fhfederalismohacendario.indetec.gob.mx/preview/21462</a>
5	Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. Obtenido de: <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf</a>
6	Portal de Transparencia Presupuestaria. Guía de Conceptos y Criterios para el reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Obtenido de: <a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_criterios.pdf">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_criterios.pdf</a>
7	Secretaría de Bienestar. Anexo B.- Listado de Zonas de Atención Prioritaria Urbanas 2023. Obtenido de: <a href="https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge/">https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge/</a>
8	Secretaría de Salud Michoacán. Apartado Misión y Visión. Portal oficial. Obtenido de: <a href="https://salud.michoacan.gob.mx/">https://salud.michoacan.gob.mx/</a>
9	SHCP. Estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. Obtenido de: <a href="https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/generales">https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/generales</a>
10	SHCP. Informes definitivos al SRFT. Carpeta de Indicadores para el periodo fiscal 2021 – 2023. Obtenido de: <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a>
11	SHCP. Informes Definitivos. Carpeta Destino del Gasto. SRFT. 2021. Obtenido de: <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a>
12	SHCP. Informes Definitivos. Carpeta Destino del Gasto. SRFT. 2023. Obtenido de: <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a>
13	SHCP. Informes Definitivos. Carpeta Ejercicio del Gasto. SRFT. 2021 - 2023. Obtenido de: <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a>
14	SHCP. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 03 FAIS Entidades, ejercicio fiscal 2023. Obtenido de: <a href="https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/generales">https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/generales</a>



**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

“FAIS ENTIDADES”

SSM

Ejercicio Fiscal 2023

## **Anexo 7. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)**



**MICHOACÁN ES  
MEJOR**





## 1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa presupuestario FAIS Entidades

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/08/2024

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Ing. Hirepan Galván Quezada

Unidad administrativa: Dirección del Centro de Inteligencia en Salud

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los Programas determinados en el Programa Anual de Evaluación 2024, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin mejorar la gestión y consecución de resultados de manera eficaz y eficiente, la rendición de cuentas y la transparencia.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar el avance en la atención del problema o necesidad para la que fue creado el programa sujeto de evaluación.
- Verificar los resultados obtenidos y la alineación de los objetivos del programa sujeto de evaluación hacia los objetivos de desarrollo estatal y nacional.
- Verificar la contribución y el destino de los recursos en la prestación de los bienes y servicios que componen al programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas
- Valorar los cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.
- Analizar la evolución de la cobertura y su eficiencia.
- Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos.
- Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos federales sujetos de evaluación, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.

Instrumentos de recolección de información: Información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa presupuestario.

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros X\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa Presupuestario.
- Información adicional que el Evaluador Externo consideró necesaria para justificar su análisis.



## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa presupuestario FAIS-Entidades ejecutado por Servicios de Salud Michoacán es congruente con la normatividad aplicable a nivel federal.
- Se identifica una discrepancia en la nomenclatura del programa "FAIS Entidades" entre diferentes documentos oficiales.
- Durante el período 2021-2023, el cumplimiento de metas fue parcial. En 2022 no se ejercieron recursos del Fondo, y en algunos casos, las metas programadas mostraron inconsistencias o sobrecumplimientos significativos sin justificaciones claras. Esto refleja deficiencias en la planeación y seguimiento.
- Los objetivos a nivel de Fin y Propósito no cumplen con los requisitos de evaluabilidad en su diseño, debido a la falta de claridad en los medios de verificación y la ausencia de enlaces electrónicos que permitan consultar las fuentes de información y resultados. Esto limita la transparencia y dificulta la rendición de cuentas.
- Los indicadores de gestión reportan variaciones significativas en su cumplimiento, con sobrecumplimientos no justificados. Además, se recomienda diseñar un programa presupuestario de tipo "K - Proyectos de Inversión" para garantizar estabilidad y seguimiento adecuado en cada ejercicio fiscal.
- Existen inconsistencias en el cumplimiento y justificación de las metas programadas:
  - En 2021, el indicador del FISE reportó un cumplimiento del 83.33% respecto a una meta programada de 120%.
  - En 2023, aunque se programó una meta del 100%, no se reportaron avances trimestrales.
  - En 2022, no se ejercieron recursos del FAIS-FISE destinados a infraestructura en salud, lo que contribuyó a la falta de uniformidad en los indicadores y metas entre ejercicios fiscales.
- Los recursos fueron destinados en apego al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, beneficiando a zonas de atención prioritaria y a la población en pobreza extrema.
- El Comportamiento del presupuesto modificado, ministrado y ejercido para el 2023: Presupuesto modificado de \$491,771,515.00 pesos, del cual se ejerció el 85.80%. Servicios de Salud Michoacán reportó un gasto de \$20,831,120.58, representando el 4.24% del presupuesto ejercido del Fondo.
- El Programa presupuestario, no cuenta con una estrategia de cobertura que defina y cuantifique a las poblaciones potencial, objetivo y atendida, por lo cual, no fue posible calcular la eficiencia de cobertura, el costo-efectividad y el costo-promedio del programa presupuestario, así como analizar su comportamiento histórico.
- Servicios de Salud Michoacán no ejerció recursos provenientes del FAIS-FISE para el ejercicio fiscal 2022, por lo que, no se ofertaron bienes y/o servicios del Pp.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- El Programa Estatal donde incurren los recursos del FAIS-FISE, es congruente con la normatividad federal.
- El Programa estatal destinó los recursos en cumplimiento con la normatividad aplicable.
- Los indicadores de desempeño de la MIR del Programa, miden de manera directa e indirecta el factor relevante.



### 2.2.2 Oportunidades:

El documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación", emitido por la SHCP, ofrece la oportunidad para fortalecer el diagnóstico del Programa.

La guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP, sirve como referente para mejorar los indicadores.

La Guía para el diseño de la MIR emitida por el SHCP, sirve como referente para mejorar el diseño del Programa presupuestario.

La Guía Técnica para integrar el Diagnóstico de los Programas presupuestarios emitida por la CPLADEM, sirve como referente para elaborar un diagnóstico específico para el Pp.

El Manual para la realización de la Matriz de Indicadores para Resultados emitido por la CPLADEM, es una oportunidad para mejorar la redacción de los objetivos de la MIR del Pp.

La Guía rápida para el llenado de la Ficha Técnica del Indicador, sirve como base para mejorar la información registrada en las Fichas Técnicas del Pp.

La Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, sirve como referente para reportar la información en cumplimiento con la normatividad aplicable.

### 2.2.3 Debilidades:

- La mayoría de los indicadores de responsabilidad estatal no cumplen con las metas programadas.
- Existen inconsistencias en el cumplimiento y la justificación de las metas programadas para los indicadores a nivel de Componente.
- En el informe definitivo "carpeta Destino del Gasto" se identifica que la institución responsable del Proyecto es el SCOP y no SSM.
- No se identifica una estrategia de cobertura en donde se defina, caracterice y cuantifique a la Población potencial, objetivo y atendida, que incluya una metodología para su cuantificación en un horizonte de tiempo, así como tampoco un plazo para su revisión y actualización.

### 2.3.4 Amenazas:

- Para el ejercicio fiscal 2022, no se ofertaron bienes y/o servicios a través del Pp, dado que no se recibieron recursos económicos.
- Solo se reporta información en el SRFT hasta el 4to trimestre en la carpeta Ejercicio del Gasto, sin identificarse la información consolidada en el informe definitivo para el ejercicio fiscal 2023.



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa Presupuestario "FAIS Entidades" financiado con el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) tiene avances significativos en términos de alineación normativa y contribución al bienestar social, especialmente en zonas de atención prioritaria; sin embargo, persisten importantes áreas de mejora que afectan su desempeño, planeación y transparencia.

En cuanto a resultados, el Programa se encuentra alineado con los objetivos establecidos en la MIR Federal del Fondo y la normatividad federal aplicable; sin embargo, se identifican inconsistencias en el cumplimiento de metas e indicadores, además para el ejercicio fiscal 2022, no se ejercieron recursos por parte de Servicios de Salud Michoacán. Cabe señalar que para el 2023, se observa que en los informes definitivos al SRFT, la institución ejecutora es la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) y no SSM, lo que refleja la necesidad de una planeación más estable.

En términos de productos, aunque los indicadores a nivel de Componente proporcionan información relevante sobre eficiencia y calidad, se requiere precisión en los medios de verificación, además, es necesario adecuar la dimensión a medir en las fichas técnicas del indicador. Adicionalmente, las inconsistencias en la justificación y reporte de avances limitan la capacidad de evaluar el impacto del Programa.

Presupuestalmente, se observó una disminución en la asignación de recursos destinados a infraestructura en salud, pasando del 23.39% en 2021 al 4.24% en 2023 del Presupuesto Ejercido por el Programa, respecto al Presupuesto Modificado del Fondo para la Entidad, a pesar del crecimiento general en el presupuesto; lo que subraya la necesidad de priorizar la infraestructura básica en salud para maximizar su impacto.

En cobertura, no se identificó una estrategia que caracterice, defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida, la ausencia de una metodología clara limita la capacidad del Programa para evaluar su alcance y efectividad.

Por último, no se realizó una evaluación específica al FAIS-FISE respecto a Servicios de Salud Michoacán en 2023, por lo que no se emitieron recomendaciones de mejora para dicho ejercicio fiscal. En conjunto, se concluye que, aunque el Programa contribuye a reducir rezagos en infraestructura social, requiere un fortalecimiento en su diseño, planeación, seguimiento y transparencia para asegurar un impacto sostenible y acorde con las prioridades sociales y presupuestarias.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Elaborar un diagnóstico específico para el Pp estatal, que integre una estrategia de cobertura que defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida, y establezca plazos claros para su revisión y actualización.

2: Reportar en la MIR y documentos necesarios el avance alcanzado respecto de las metas programadas del Pp, con el fin de dar un seguimiento oportuno a los resultados alcanzados.

3: Adecuar los medios de verificación de los indicadores a nivel de Fin, Propósito para dar cumplimiento al criterio de monitoreable, validándolos mediante los Lineamientos del CONAC, con el fin de asegurar la calidad y relevancia de los indicadores fortaleciendo su evaluabilidad.

4: Establecer de manera correcta en las Fichas Técnicas del Indicador la dimensión a medir del indicador a nivel de Componente.

5: Reportar el avance en el cumplimiento de las metas en apego a la frecuencia de medición establecida en las Fichas Técnicas y en la MIR del Pp.

6: Aplicar las acciones administrativas necesarias para elevar la eficiencia presupuestal en ejercicios subsecuentes.

7: Homologar la asignación de responsabilidades institucionales en los informes del SRFT en la carpeta Destino del Gasto, verificando que el Proyecto esté asociado a la institución adecuada SSM en lugar de SCOP.

8: Consolidar la información faltante en el SRFT, garantizando que el informe definitivo reporte información completa y consistente para el ejercicio fiscal 2023, con el fin de asegurar la transparencia, el cumplimiento normativo y la calidad en la rendición de cuentas.



9: Elaborar y documentar una estrategia de cobertura que defina, caracterice y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida, incorporando una metodología clara para su cuantificación en un horizonte de tiempo específico y con plazos definidos para su revisión y actualización con el fin de calcular la eficiencia de cobertura, el costo-efectividad y el costo-promedio del programa presupuestario, así como analizar su comportamiento histórico.

#### 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR SED.

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC

4.4 Principales colaboradores: Mtra. Nayeli Guadalupe Morales Ortiz

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 ext. 600

#### 5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): FAIS Entidades

5.2 Siglas: FAIS Entidades

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Servicios de Salud Michoacán

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

<p>Nombre: Dr. Lázaro Cortes Rangel</p>	<p>Unidad administrativa: Oficina del Secretario secretario@salud.michoacan.gob.mx Teléfono de oficina: (443) 312-03-20</p>
<p>C.P. Ricardo Tapia Ríos</p>	<p>Dirección Administrativa dadministrativa@salud.michoacan.gob.mx Teléfono de oficina: (443) 689 27 63 ext. 104</p>

#### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: Convenio

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional  6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar) Convenio de Colaboración Institucional



6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

6.3 Costo total de la evaluación: \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100M.N.).

6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

### **7. Difusión de la evaluación**

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/>





**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



MICHOACÁN ES

**MEJOR**

